



MultiPLUS +

Multiplicadores migrantes construyen puentes

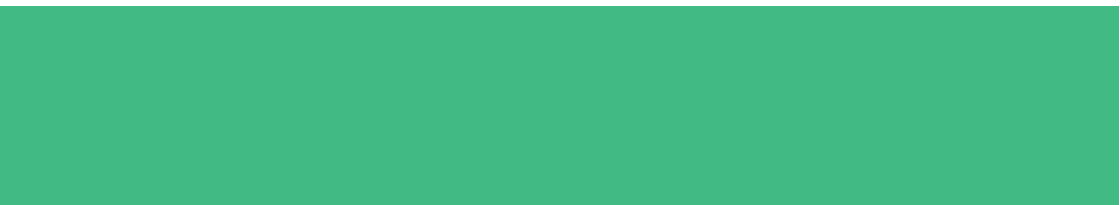
Ser

Parte -

Manual para
entrenadores y
multiplicadores
en
educación
político



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



OMEGA



Módulo I

MANUAL DE
PARTICIPACIÓN

Estimados multiplicadores!

Si Europa fuera una persona, ¿cómo la describiríamos? ¿Sería casi imposible! Las características físicas de Europa (geografía) y sus formas (lenguas, tradiciones, culturas y economías) son tan diversas que concluiríamos que son muchas personas diferentes en una sola.

¿Qué hace que Europa, en concreto la Unión Europea, sea una y tenga una identidad como tal? ¿Es la Unión Europea algo más que una alianza política y económica?

¿Qué significa para un inmigrante vivir en suelo de la Unión Europea?

Estas preguntas están entre los detonantes para hablar de los valores que la Unión Europea proclama como propios y pide que sus países miembros asuman y defiendan.

La Unión Europea se creó para promover la paz, sus valores y el bienestar de todos sus habitantes. Precisamente estos valores, como un credo, son los que unifican la rica diversidad de Europa.

Sí, Europa es una en sus valores fundacionales y fundamentales: Libertad; Derechos humanos; Democracia y Participación; El Estado de Derecho y la Igualdad son los valores fundamentales europeos. Estos valores políticos no fueron “inventados” por la UE, y han recorrido un largo camino desde su definición original hasta cómo los entendemos hoy.

Después de la Segunda Guerra Mundial, 51 países fundaron las Naciones Unidas (1945) y se comprometieron a mantener la paz y la seguridad internacionales, desarrollar relaciones amistosas entre las naciones, así como promover el progreso social, mejores niveles de vida y los derechos humanos.

Siete años más tarde, en 1957, seis países europeos (Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos) crearon la Comunidad Económica Europea. Esta Unión se convirtió en la Unión Europea y en 1993, con el Tratado de Maastricht, profundizó la integración de los asuntos exteriores, de seguridad e internacionales de los miembros. Al grupo original se fueron incorporando paulatinamente otros veinte países: Irlanda y Dinamarca (1978); Grecia, Portugal y España (1986); Finlandia, Austria y Suecia (1995); Estonia, Lituania, Letonia, Malta, Polonia, Eslovaquia, Eslovenia, Checoslovaquia, Hungría y Chipre (2004); Bulgaria y Rumania (2007) y finalmente Croacia (2013).

Inicialmente, la UE se estableció como un mercado común para promover la libre circulación de bienes, servicios, personas y capitales a través de sus fronteras internas. El Tratado de Maastricht, firmado el 7 de febrero de 1992, llevó la construcción europea a un nuevo nivel. El Tratado estableció la Unión Europea (UE) y añadió una dimensión política a la comunidad. Establece reglas claras para implementar una futura moneda única, política exterior y de seguridad, así como una cooperación más estrecha en materia de justicia y asuntos internos.

Otra innovación del Tratado de Maastricht fue la creación de la ciudadanía de la UE. A partir de ese momento, toda persona que tuviera la nacionalidad de un país de la UE se convertía automáticamente en ciudadano de la UE. Además, la ciudadanía de la UE proporcionaba derechos, como el derecho a circular y residir libremente dentro de la UE, el derecho a votar y presentarse como candidato en las elecciones municipales, así como al Parlamento Europeo y el derecho a presentar una queja ante el Parlamento Europeo. Defensor del Pueblo, etc

En las siguientes páginas vamos a reflexionar sobre la dimensión política de la UE y cómo estos valores de la UE se presentan y afectan a nuestra vida cotidiana.

Este no es un libro de estudio sobre la historia de la Unión Europea y el proceso de definición de sus valores políticos fundamentales, sino un manual sobre esos valores. Le ofrecemos pautas para comprender estos valores, para poder participar en una discusión sobre ellos o para poder conducir una conversación de este tipo en sus grupos. Por eso, además de explicar los conceptos, hemos agregado actividades y materiales que pueden ayudarlos a trabajar el tema en sus comunidades.

Este manual no lo convertirá en un experto, pero debería darle más confianza en sus derechos y obligaciones como ciudadanos de la Unión Europea, así como prepararlo para poder comunicar estos derechos y obligaciones y animar a otros en su comunidad a hacerlo. igualmente.

Las discusiones o actividades pueden tener lugar en el contexto de una mesa redonda, en un taller organizado o en la informalidad de la sala de estar donde se reúne un grupo de amigos. Puede ser que el tema se presente en un evento organizado, o puede ser que el tema te tome por sorpresa, en un escenario inesperado. En todos los casos, estarás participando y fomentando la participación, difundiendo los valores europeos y educando en política.

Empezamos reflexionando sobre los Derechos Humanos, porque los derechos humanos son el gran paraguas bajo el que se cobijan todos los habitantes de la UE. La dignidad humana es inviolable. Debe ser respetado, protegido y constituye la base real de los derechos fundamentales.

Continuamos con la Democracia y la Participación, que es la forma en que se escucha y se considera la voluntad y los intereses de todos y cada uno de los ciudadanos. El funcionamiento de la UE se basa en la democracia representativa. Un ciudadano europeo disfruta automáticamente de derechos políticos. Todo ciudadano adulto de la UE tiene derecho a presentarse como candidato y a votar en las elecciones al Parlamento Europeo. Los ciudadanos de la UE tienen derecho a presentarse como candidatos y a votar en su país de residencia o en su país de origen. Si bien es un derecho automático para los ciudadanos de la UE, es un tema muy difícil para muchos de nosotros, los inmigrantes: muchos de nosotros no tenemos la ciudadanía de nuestro país de acogida, lo que nos excluye de votar y nos obliga a repensar la idea de participación.

Luego abordamos la idea de la Libertad como un valor, un valor que tiene muchas implicaciones. Hablamos de la libertad de circulación que otorga a los ciudadanos el derecho a circular y residir libremente dentro de la Unión, pero también nos referimos a las libertades individuales, como el respeto a la vida privada, la libertad de pensamiento, la libertad religiosa, la libertad de reunión, la libertad de expresión y la libertad de información están protegidas por la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE

Cuarto, nos ocupamos de la diversidad, la Igualdad y los Derechos de las Minorías y grupos menos poderosos. La igualdad se trata de la igualdad de derechos de todos los ciudadanos ante la ley. El principio de igualdad entre mujeres y hombres sustenta todas las políticas europeas y es la base de la integración europea. Se aplica en todas las áreas.

Y finalmente, el concepto de Estado de Derecho merece un capítulo aparte. El estado de derecho es la filosofía política de que todos los ciudadanos e instituciones dentro de un país, estado o comunidad son responsables ante las mismas leyes. La Encyclopedia Britannica define el estado de derecho como “el mecanismo, proceso, institución, práctica o norma que apoya la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, asegura una forma de gobierno no arbitraria y, de manera más general, previene el uso arbitrario del poder. . Todo lo que hace la UE se basa en tratados, acordados voluntaria y democráticamente por sus países de la UE. La ley y la justicia son defendidas por un poder judicial independiente. Todos los países de la UE otorgaron el poder de la jurisdicción final al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas; sus sentencias deben ser respetadas por todos.

Seguramente ninguno de estos términos sea nuevo para ti. Se escriben por todas partes y están en boca de todos los políticos y oradores. Su significado, sin embargo, a menudo se distorsiona o se acomoda manipuladoramente a discursos que no tienen respeto ni espacio para tales valores.

Al final, como apéndice, te ofrecemos ideas sobre contextos en los que podrías hablar/comunicar estos valores con/a tus comunidades. También encontrarás herramientas para la motivación y moderación de debates.

Como ondas en el agua, estás difundiendo conocimientos, ideas y prácticas participativas en tus comunidades. Este manual quiere ser como un guijarro motivador e informativo en las aguas de su trabajo comunitario diario.

Conocer estos valores, así como defenderlos, nos hace más fuertes y contribuye a que el sueño de la integración se haga realidad.

Y finalmente, el concepto de Estado de Derecho merece un capítulo aparte. El estado de derecho es la filosofía política de que todos los ciudadanos e instituciones dentro de un país, estado o comunidad son responsables ante las mismas leyes. La Enciclopedia Británica define el estado de derecho como “el mecanismo, proceso, institución, práctica o norma que respalda la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, asegura una forma de gobierno no arbitraria y, de manera más general, previene el uso arbitrario del poder. Todo lo que hace la UE se basa en tratados, acordados voluntaria y democráticamente por sus países de la UE. La ley y la justicia son defendidas por un poder judicial independiente. Los países de la UE otorgaron la jurisdicción final al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas; sus sentencias deben ser respetadas por todos. Seguro que ninguno de estos términos es nuevo para ti. Están escritas por todas partes y en boca de todos los políticos y oradores. Su significado a menudo se distorsiona o se acomoda manipuladoramente a discursos que no tienen respeto ni espacio para esos valores.

Al final, como apéndice, ofrecemos sus ideas sobre contextos en los que podría hablar/comunicar estos valores con/a sus comunidades. También encontrarás herramientas para la motivación y moderación de debates.

Como anillos en el agua, estás difundiendo conocimientos, ideas y prácticas participativas en tus comunidades. Este manual quiere ser como un guijarro motivador e informativo en las aguas de su trabajo comunitario diario.

Conocer estos valores, defenderlos, nos hace más fuertes y contribuye a que el sueño de la integración se haga realidad.



Cinco Pilares de la Unión Europea



*Derechos
humanos*



Democracia y Participación



Libertad



*Igualdad y Derechos de las
Minorías*

6



*Imperio de
la ley*

Objetivos de la Unión Europea

(Es bueno tener en cuenta que estos objetivos son el marco de nuestro trabajo)

1. Promover *paz*, sus valores y el bienestar de sus ciudadanos
2. Ofrecer libertad, seguridad y justicia sin fronteras interiores, tomando también las medidas adecuadas en sus fronteras exteriores para regular el asilo y la inmigración y prevenir y combatir la delincuencia.
3. Establecer un mercado interior
4. Lograr un desarrollo sostenible basado en un crecimiento económico equilibrado y estabilidad de precios y una economía de mercado altamente competitiva con pleno empleo y progreso social
5. Proteger y mejorar la calidad de los *ambiente*

6. Promover el progreso científico y tecnológico.
7. Combatir la exclusión social y la discriminación
8. Promover la justicia social y la protección, la igualdad entre mujeres y hombres, y la protección de los derechos del niño
9. Mejorar la cohesión económica, social y territorial y la solidaridad entre los países de la UE
10. Respetar su rica diversidad cultural y lingüística
11. Establecer una unión económica y monetaria
cuya moneda es el euro

1. Derechos humanos

1.1 Dignidad humana

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Están dotados de razón y conciencia y deben comportarse unos con otros con espíritu de fraternidad".

(Artículo 1 Declaración Universal de los Derechos Humanos)

La declaración más ampliamente aceptada sobre los derechos humanos es la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH). Su mensaje central es el valor inherente de cada ser humano. La Declaración fue adoptada por unanimidad el 10 de diciembre de 1948 por las Naciones Unidas (aunque 8 naciones se abstuvieron de votar). Establece una lista de derechos básicos para todas las personas del mundo, independientemente de su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición. Establece que los gobiernos se han comprometido a defender ciertos derechos, no solo para sus propios ciudadanos, sino también para las personas en otros países. En otras palabras, las fronteras internacionales no son zonas de exclusión o exención cuando los derechos humanos están en peligro o son violados.

Desde 1948, la Declaración Universal ha sido el estándar internacional para los derechos humanos. En 1993, una conferencia mundial de 171 estados que representan el 99% de la población mundial reafirmó su compromiso con los derechos humanos. (Primeros pasos: un manual para la educación en derechos humanos)

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) es un documento histórico en la historia de los derechos humanos. Redactada por representantes con diferentes antecedentes legales y culturales de todas las regiones del mundo, la Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París el 10 de diciembre de 1948 (resolución 217 A de la Asamblea General) como un estándar común de logros para todos los pueblos y todas las naciones. Establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse universalmente y ha sido traducido a más de 500 idiomas. La DUDH es ampliamente reconocida por haber inspirado y allanado el camino para la adopción de más de setenta tratados de derechos humanos, aplicados hoy en día de forma permanente a nivel mundial y regional (todos con referencias a ella en sus preámbulos).

Los derechos humanos se basan en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana. La dignidad humana implica que todas las personas tienen un valor especial, que es exclusivo de su humanidad. Esto significa que las personas tienen valor y dignidad simplemente porque nacen humanas.

La dignidad humana implica el reconocimiento, el respeto y la protección de cada persona en la tierra. La dignidad humana debe ser reconocida, mantenida y fortalecida.

Uno nunca puede perder su dignidad. Una persona no pierde su dignidad sin importar lo que haga. La dignidad es INHERENTE a la condición humana. Y esta dignidad es la razón y la base de todos los derechos humanos.

La dignidad humana indica obligaciones tales como:

- preservar la vida de las personas y garantizar su seguridad.
- fomentar el desarrollo humano de cada persona.
- reconocer una personalidad única y una participación en la comunidad.
- ser compasivo en momentos de dificultad y angustia.
- recibir atención adaptada a su condición.

La percepción de nuestra propia dignidad implica siempre la presencia y la dignidad de los demás. Al no reconocerse la dignidad humana, sufre tanto la persona cuya dignidad no se respeta como la sociedad entera. Cuando las personas se dividen y se les otorga un valor basado en características como clase, género, religión, etc., se crean sociedades desiguales donde la discriminación, el miedo y la violencia proliferan.

Algunas de las prácticas que violan la dignidad humana incluyen la tortura, la violación, la exclusión social, la explotación laboral, el trabajo en condiciones de servidumbre y la esclavitud. Tanto la pobreza absoluta como la relativa son violaciones a la dignidad humana, aunque también tienen otras dimensiones significativas, como la injusticia social.

Los derechos humanos nos pertenecen a todos y son relevantes en nuestra vida cotidiana, no solo cuando son reprimidos o maltratados, sino cuando son ignorados o no se hace nada para hacerlos cumplir. Pero... ¿Qué son exactamente esos derechos humanos? ¿Los conocemos todos?

La Convención protege el derecho a: la vida; libertad; seguridad; respeto por la familia; libertad de expresión, libertad de pensamiento, conciencia y religión; votar y presentarse a las elecciones; juicio justo en asuntos civiles y penales; la propiedad y el goce pacífico de los bienes.

La Convención no sólo reconoce derechos, sino que también prohíbe y sanciona. Entre otras cosas,

prohíbe la tortura o los tratos inhumanos o degradantes; esclavitud y trabajos forzados; detención arbitraria e ilegal; discriminación en el disfrute de los derechos y libertades garantizados por la Convención; la deportación de los propios nacionales de un estado o la denegación de su entrada; deportación colectiva de extranjeros; y la pena de muerte.

Inalienable. Todo ser humano tiene derecho a ellas por nacimiento.

Concepto universal y legal

Derechos de una persona o de un grupo de personas

Pretenden defender la dignidad humana, la igualdad y la libertad para todos, sin ningún tipo de discriminación.

Los derechos humanos se pueden clasificar en 3 categorías diferentes, según el derecho que reconocen.

1. Civiles y políticos: Estos derechos sientan las bases para el cumplimiento de las condiciones elementales de la vida social. Sin estos derechos, la vida civilizada no es posible y, por lo tanto, se consideran muy esenciales para la vida progresiva de la sociedad. Estos son derechos 'orientados a la libertad' e incluyen el derecho a la vida ya la seguridad del individuo; libertad de la tortura y la esclavitud; libertad de opinión, expresión, pensamiento, conciencia y religión; libertad de asociación y reunión junto con la libertad de circular libremente. También incluye el derecho a poseer bienes y ejercer oficios o profesiones, así como el derecho a participar en el gobierno del propio país.

2. Económicos y sociales: Estos son derechos del individuo frente al estado, para erradicar la desigualdad social, los desequilibrios económicos y limitar las desventajas causadas por la naturaleza, la edad, etc. Estos derechos, sin embargo, son otorgados por el estado. El estado no está obligado a satisfacer todos estos derechos a la vez. Depende de los recursos económicos de la sociedad. La mayoría de los Estados Socialistas reconocen estos derechos como derechos fundamentales de las personas. Derecho a la igualdad, derecho al trabajo, derecho a tener familia, derecho a la intimidad, derecho a la asistencia pública durante la vejez y la enfermedad, derecho a la atención sanitaria, derecho a cuidados especiales durante la infancia y durante la maternidad son algunos ejemplos de estos derechos. Estos son derechos 'orientados a la seguridad', por ejemplo, el derecho al trabajo, la educación, un nivel de vida razonable, alimentación, vivienda y atención médica.

3. Ambientales, culturales y de desarrollo: Estos incluyen el derecho a vivir en un ambiente limpio y protegido de la destrucción, y los derechos al desarrollo cultural, político y económico.

Civil and political	Economic and Social	Enviromental, cultural and developmental
<ul style="list-style-type: none">• Right to life• Right to security• Right to political participation.• Right to hold private property• Freedom (to move, to believe, to sepak, to assambly• Right to information	<ul style="list-style-type: none">• Right o equality• Right to work• Right to have a family• Right to privacy• Right to public assitance during old age• Right to health care• Righ to foodand shelter• Right to education	<ul style="list-style-type: none">• Right to live in a clean enviroment• Right to cultural development• Rightto political and economic development

1.2 Versión simplificada de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Resumen del Preámbulo:

- La Asamblea General reconoce que la dignidad inherente y los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana es el fundamento de la libertad, la justicia y la paz en el mundo.
- Los derechos humanos deben ser protegidos por el estado de derecho
- se deben fomentar las relaciones amistosas entre las naciones
- los pueblos de la ONU han afirmado su fe en los derechos humanos, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres.
- Están decididos a promover el progreso social, mejores estándares de vida y mayor libertad.
- y han prometido promover los derechos humanos y un entendimiento común de estos derechos y libertades

Mis derechos = Tus derechos = Nuestros derechos

- *1. Todo el mundo es libre, y todos debemos ser tratados de la misma manera.
- *2. Todos son iguales a pesar de las diferencias de color de piel, sexo, religión, idioma, por ejemplo.
 - *3. Toda persona tiene derecho a la vida ya vivir en libertad y seguridad.
- *4. Nadie tiene derecho a trataros como a esclavos ni vosotros debéis hacer de nadie vuestro esclavo.
 - *5. Nadie tiene derecho a lastimarte o torturarte.
 - 6. Toda persona tiene derecho a ser tratada por igual ante la ley.
 - *7. La ley es la misma para todos, debe aplicarse de la misma manera a todos.
 - *8. Toda persona tiene derecho a solicitar asistencia jurídica cuando no se respeten sus derechos.
 - *9. Nadie tiene derecho a encarcelarlo injustamente o expulsarlo de su propio país.
 - *10. Toda persona tiene derecho a un juicio justo y público.
 - *11. Todos deben ser considerados inocentes hasta que se pruebe su culpabilidad.
 - *12. Toda persona tiene derecho a pedir ayuda si alguien trata de hacerle daño, pero nadie puede entrar en su casa, abrir sus cartas o molestarlo a usted o a su familia sin una buena razón.
 - *13. Toda persona tiene derecho a viajar como desee.
 - *14. Todo el mundo tiene derecho a ir a otro país y pedir protección si está siendo perseguido o está en peligro de serlo.
 - 15. Toda persona tiene derecho a pertenecer a un país. Nadie tiene derecho a impedir que pertenezcas a otro país si así lo deseas.
 - *dieciséis. Toda persona tiene derecho a casarse y tener una familia.
 - *17. Toda persona tiene derecho a la propiedad y las posesiones.
 - *18. Toda persona tiene derecho a practicar y observar todos los aspectos de su propia religión y cambiar de religión si así lo desea.
 - *19. Toda persona tiene derecho a decir lo que piensa ya dar y recibir información.
 - *20. Toda persona tiene derecho a participar en reuniones y a asociarse de manera pacífica.
 - *21. Todo el mundo tiene derecho a ayudar a elegir y participar en el gobierno de su país.
 - *22. Toda persona tiene derecho a la seguridad social ya oportunidades para desarrollar sus capacidades. 23. Toda persona tiene derecho a trabajar por un salario justo en un entorno seguro ya afiliarse a un sindicato.
 - 24. Toda persona tiene derecho al descanso y al esparcimiento.
 - *25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado ya asistencia médica en caso de enfermedad.
 - *26. Toda persona tiene derecho a ir a la escuela.
 - *27. Toda persona tiene derecho a participar en la vida cultural de su comunidad.
 - 28. Todos deben respetar el 'orden social' que es necesario para que todos estos derechos estén disponibles.
 - 29. Todos deben respetar los derechos de los demás, la comunidad y la propiedad pública.
 - 30. Nadie tiene derecho a quitar ninguno de los derechos de esta declaración.

1.3 Responsabilidades y Respeto a los Derechos Humanos

Derecho y responsabilidad/obligación son dos caras de una misma moneda. Esa larga lista de 30 derechos humanos es de alguna manera también una larga lista de responsabilidades personales y compromisos con otros seres humanos.

Los humanos no solo podemos exigir nuestros derechos, sino que también debemos respetarlos. Nuestros derechos siempre están limitados por los derechos de los demás. Lo que nos parece correcto a nosotros puede no serlo para otra persona. Siempre debemos tener cuidado de no dañar o violar los derechos de los demás con nuestras acciones.

En el artículo 29 la Declaración Universal de los Derechos Humanos declara que:

1. Cada uno tiene deberes para con la comunidad en la que sólo es posible el libre y pleno desarrollo de su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y libertades, toda persona estará sujeta únicamente a las limitaciones que determine la ley con el único objeto de asegurar el debido reconocimiento y respeto de los derechos y libertades de los demás y de satisfacer las justas exigencias de la moral, el orden público, y el bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos contrariamente a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Todo derecho tiene una responsabilidad correspondiente. Por ejemplo, su derecho a la libertad de expresión está limitado por su responsabilidad de no decir cosas falsas que degradarán a otra persona y abusarán de su derecho a la dignidad y la buena reputación.

El equilibrio de nuestros derechos y nuestras responsabilidades para respetar los derechos de otras personas significa que, por lo general, debemos ejercer nuestros derechos dentro de ciertas restricciones.

Hay muchas situaciones en las que los derechos y responsabilidades de diferentes personas entran en conflicto. Por ejemplo, algunos países tienen leyes que hacen obligatorio el uso de cinturones de seguridad en los automóviles. Muchas personas se oponen a estas leyes, argumentando que es una restricción de su derecho a actuar libremente. Los gobiernos de estos países argumentan que las personas en automóviles tienen la responsabilidad ante los hospitales, los médicos y el resto de la sociedad de hacer todo lo posible para evitar lesionarse mientras conducen. Se argumenta que si las personas no usan el cinturón de seguridad y se lesionan, les quitan tiempo, dinero y espacio hospitalario a las personas enfermas y, por lo tanto, restringen el derecho de las personas enfermas a una atención médica adecuada.

Actividades sugeridas para abordar los derechos humanos

El país imaginario

Esta actividad introduce a los participantes a la idea de los derechos basados en las necesidades y los familiariza con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Plantea ideas sobre cómo valoramos los derechos y que las 'opciones' que hacemos brindan opciones para establecer 'derechos grupales' más permanentes.

Punto de aprendizaje:

- Los documentos de derechos humanos se basan en nuestras propias necesidades inherentes.
- Valoramos más algunos derechos dependiendo de nuestra propia situación, pero cada derecho es importante para alguien.

Que necesitas:

- Versión simplificada de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la parte 4.

Tiempo: Aproximadamente una hora y 15 minutos para la actividad básica.

Cómo hacerlo:

- 1) Formar pequeños grupos de cinco o seis.
- 2) Lee el siguiente escenario: "Imagina que has descubierto un nuevo país, donde nadie ha vivido antes, y donde no hay leyes ni reglas. Tú y los demás miembros de tu grupo serán los pobladores de esta nueva tierra. No sabes qué posición social tendrás en el nuevo país".
- 3) Cada participante debe enumerar individualmente tres derechos que cree que deberían garantizarse a todos en este nuevo país.
- 4) Ahora pida a los participantes que compartan y discutan sus listas dentro del grupo y seleccionen una lista de 10 derechos que todo el grupo considere importantes.
- 5) Ahora pida a cada grupo que le dé un nombre a su país y que escriba los 10 derechos elegidos en una hoja grande de papel o en una pizarra donde todos puedan verlos.
- 6) Cada grupo individual presenta su lista a todo el grupo. Mientras hacen esto, haga una "lista maestra" que debe incluir todos los diferentes derechos de las listas del grupo. Algunos derechos se mencionarán varias veces. Escríbalos en la lista maestra una vez y márquelos cada vez que se repitan.
- 7) Cuando todos los grupos hayan presentado sus listas, identificar los derechos en la lista maestra que se superponen o se contradicen entre sí. ¿Se puede racionalizar la lista? ¿Se pueden agrupar algunos derechos similares?
- 8) Cuando la lista maestra esté completa, compare la versión simplificada de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la parte 4. ¿Cuáles son las diferencias/similitudes entre su lista y la DUDH? Utilice las siguientes preguntas para extraer los puntos de aprendizaje. Las siguientes opciones dan opciones para ampliar la actividad.

Preguntas:

*¿Cambiaron sus ideas sobre qué derechos eran los más importantes durante esta actividad?

*¿Cómo sería la vida si excluyéramos algunos de estos derechos?

*¿Hay algún derecho que ahora quiera agregar a la lista final?

*¿Alguien enumeró un derecho, al principio, que no estaba incluido en ninguna de las listas?

*¿Por qué es útil para nosotros hacer esa lista?

*¿Crees que la situación de nuestro país ha afectado tu elección de derechos? ¿Por qué? ¿Por que no?

Derechos en las noticias

Apuntar: Esta actividad es una buena introducción para las personas que quizás ya tengan algún conocimiento de lo que son los derechos humanos. Les ayuda a reconocer derechos y a situar situaciones cotidianas en un marco de derechos humanos.

Punto de aprendizaje: Los derechos sobre el papel se relacionan con situaciones cotidianas.

Que necesitas:

- Periódicos y revistas de todo tipo.
- Debe haber suficiente para que los grupos pequeños tengan al menos uno cada uno.
- Pizarra o hoja grande de papel y bolígrafos y pegamento o cinta adhesiva
- declaración Universal de los Derechos Humanos
- Versión simplificada de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Cuarta Parte de este manual.

Tiempo: Una hora.

Pasos:

1) Lea el siguiente texto al grupo: “En nuestro mundo moderno, todos tenemos acceso a más información que nunca. Para la mayoría de nosotros, esta información llega a través de los medios de comunicación, y especialmente a través de las noticias. Todos los días, las pantallas de televisión y los periódicos se llenan de situaciones e historias esperanzadoras, trágicas, alegres, tristes, simples o complejas. Por lo general, miramos las terribles noticias y nos sentimos impotentes. Sin embargo, al mirar de nuevo, utilizando las ideas de los derechos humanos, podemos ver patrones de éxito, donde los derechos se protegen y se actúa en consecuencia, y patrones de problemas, donde se niegan los derechos”.

2) Formar pequeños grupos de cuatro.

Distribuya los periódicos y revistas al azar.

3) Usando toda la pizarra/papel grande, dibuje un círculo grande. En la circunferencia del círculo, escriba las siguientes tres frases de tal manera que estén lo más alejadas posible entre sí. (Esto deja mucho espacio para pegar recortes de periódicos más tarde).

4) Explique estos tres conceptos: - Derechos denegados - Derechos protegidos - Derechos en acción- y pida a los grupos que busquen en sus periódicos y revistas cosas que ilustren cada uno de los tres conceptos. Anime a los participantes a usar todas las partes de las revistas y periódicos, incluidos anuncios, anuncios clasificados y otros artículos. Ofrezca a los participantes lo siguiente

ejemplos: Derechos denegados: Este podría ser un artículo que se queja de que una clínica de salud municipal ha sido cerrada sin consultar a la comunidad local. Esto ilustraría la negación del derecho a la salud o incluso a la vida. Derechos protegidos: Esta podría ser una historia sobre niños que han sido rescatados de personas que los maltrataban. Derechos en acción: Esta podría ser una imagen de un futbolista marcando un gol, ilustrando los derechos al ocio, la salud, la libertad de asociación o incluso viajar (si se trata de un partido internacional).

5) Cuando se haya completado la tarea (generalmente después de unos 10 minutos), pida a los participantes que consulten la Declaración Universal de los Derechos Humanos o su versión simplificada para encontrar el artículo o artículos relacionados con las historias o imágenes que hayan encontrado en los periódicos. Permita otros 10 minutos para esta parte de la actividad.

6) Ahora pida a cada grupo que adjunte sus hallazgos a la pizarra/papel grande. Mientras hacen esto, deben explicar por qué eligieron ese ejemplo y con qué artículos específicos de la DUDH se relaciona.

7) ¡Algunos de los ejemplos seleccionados involucrarán situaciones en las que el mismo derecho o derechos son negados, protegidos y en acción, todo al mismo tiempo! Utilice las siguientes preguntas para ayudar al grupo a analizar estas situaciones.

Preguntas:

**¿Fue fácil encontrar ejemplos para ilustrar los derechos denegados, los derechos protegidos y los derechos en acción?*

**¿Estaba una frase más difícil de ilustrar? ¿Por qué?*

**¿Hubo algún artículo de periódico u otros ejemplos en los que se pudiera decir que las tres frases son relevantes? ¿Cuál? ¿Por qué?*

**¿Hubo ejemplos en los que se protegieron los derechos de una persona o un grupo y esto resultó en la negación de los derechos de otra persona? ¿Podría ser útil en tal situación el concepto de que mis derechos terminan donde comienzan los tuyos y viceversa? ¿Usar este concepto daría un mejor resultado para todos los involucrados? ¿Por qué? ¿Por qué no?*

Derechos y responsabilidades

Apuntar: Esta breve lista y actividad de debate ayuda a los jóvenes a comprender la conexión entre derechos y responsabilidades.

Punto de aprendizaje: Todo derecho tiene una responsabilidad correspondiente.

Que necesitas:

-Versión simplificada de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

-Información sobre Derechos y Responsabilidades (ver página siguiente).

Tiempo: Cuarenta y cinco minutos

Cómo hacerlo:

- 1) Pida al grupo que se forme en parejas. Cada persona debe escribir cinco derechos importantes que cree que debería tener en el grupo y cinco derechos importantes que cree que debería tener en casa. Por ejemplo, el derecho a su propio espacio. (Esto podría hacerse como un ejercicio de reflexión que recuerda trabajos previos sobre derechos humanos).
- 2) Pida a cada persona que intercambie su lista con su compañero. Cada participante debe pensar en las responsabilidades que corresponden a cada derecho que enumeró su compañero. Por ejemplo, la responsabilidad de respetar el espacio de las personas con las que convive.
- 3) Cada pareja informa al resto del grupo dos derechos y sus correspondientes responsabilidades de sus listas. El líder de pares debe escribir los derechos y responsabilidades en la pared.
- 4) Pida a los participantes que lean la Información sobre derechos y responsabilidades. Comience una discusión usando las siguientes preguntas:

Preguntas:

** ¿Fue fácil o difícil pensar en la responsabilidad correspondiente de cada derecho?*

**En el ejemplo de los cinturones de seguridad (ver Información sobre Derechos y Responsabilidades), ¿quién crees que tiene razón, el gobierno o las personas que se niegan a usar el cinturón de seguridad?*

**¿Qué pasa si alguien que usted conoce resultó herido porque un conductor se negó a usar el cinturón de seguridad? ¿Cómo podría suceder esto? ¿Cómo te sentirías?*

**¿Qué pasa si un niño enfermo muere porque el médico estaba demasiado ocupado ayudando a un conductor que se negó a usar el cinturón de seguridad y se lesionó? Mire la versión simplificada de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. ¿Qué derechos están involucrados en este ejemplo?*

**¿Puedes pensar en ejemplos similares donde otros derechos y responsabilidades entren en conflicto?*

CONSEJOS PARA MULTIPLICADORES

que tienen miedo de hablar de derechos humanos (o no saben cómo empezar)

(Basado en el Manual “Primeros Pasos” sobre Educación en Derechos Humanos de Amnistía Internacional)

Hablar de derechos humanos en nuestras comunidades puede ser un poco extraño para algunos grupos; nosotros (y/o grupos) podemos sentirnos incómodos, inseguros, en un territorio “político” en el que normalmente no estamos acostumbrados a entrar. El respeto y uso de los Derechos Humanos influye y condiciona nuestro día a día quizás más de lo que podemos entender si no reflexionamos sobre ellos.

Aquí hay algunas preguntas frecuentes o resistencias que surgen durante las discusiones sobre derechos humanos, así como algunas posibles respuestas. Las respuestas dadas aquí son cortas pero pueden ayudar con algunas de sus preocupaciones.

Número 1: “¿No asustarán los temas de derechos humanos a algunas personas?”

Respuesta: La educación en derechos humanos es positiva, no negativa, porque los jóvenes aprenden sobre sus propios derechos inherentes y sobre la importancia de la dignidad humana. Por supuesto, dar a la gente información sobre las violaciones de los derechos humanos por sí sola no es suficiente y puede ser angustiante. Sin embargo, la educación en derechos humanos es diferente porque, si bien se basa en el conocimiento de que suceden cosas malas, también dota a los jóvenes de las habilidades y actitudes necesarias para poder actuar y mejorar tales situaciones.

Asunto 2: “A los jóvenes se les debe enseñar la responsabilidad, no los derechos”.

Respuesta: Estamos poniendo el mismo énfasis en los derechos y las responsabilidades. Las actividades y las discusiones muestran que los derechos de una persona terminan donde comienzan los derechos de otra persona, y que todos tienen la responsabilidad de respetar los derechos de los demás.

Problema 3: “¿Qué pasa si un miembro del grupo hace una pregunta que no puedo responder?”

Respuesta: En la educación en derechos humanos, las respuestas rara vez son simples. Las preguntas morales complejas no pueden responderse con un sí o un no. Plantear las preguntas es más importante que encontrar una respuesta 'correcta'. Al presentar estos temas complejos a otros y permitirles pensar en ellos, podemos equiparlos para enfrentarlos más adelante en la vida. No tienes que tener todas las respuestas.

Asunto 4: “¿Cuál es el propósito de usar juegos para hablar de Derechos Humanos?”

Respuesta: Aprendemos y recordamos mejor las cosas haciéndolas que simplemente oyendo hablar de ellas. Aunque las actividades suelen ser divertidas, tienen objetivos serios (generalmente la explicación de un concepto de derechos humanos).

Número 5: “Algunas personas dicen que enseñar derechos humanos es adoctrinamiento político

Respuesta: La comprensión de los derechos humanos permite a las personas participar mejor en la sociedad y en la política de su país. Sin embargo, es importante distinguir entre estas habilidades políticas y la política de partidos. Los líderes de grupos de pares tienen la gran responsabilidad de no empujar a otros hacia un partido político específico o una ideología política.

¿Sabías? Europa no es el único continente que tiene un tribunal que protege los derechos humanos. Hay otros dos tribunales regionales: el Inter-Corte Americana de Derechos Humanos y Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos Derechos

2. Libertad

Concepto

La libertad es un derecho sagrado e imprescriptible, que poseen todos los seres humanos. Es un derecho tan importante y esencial, crucial para el ejercicio de los demás derechos en la DUDH, que es uno de los cinco valores políticos esenciales de la UE.

La libertad es el poder de actuar según la propia voluntad, respetando la ley y los derechos de los demás.

Esto significa que cada ser humano puede “ser su propio dueño”. Tomar sus propias decisiones, gobernar su propia vida, acatar (ser responsable) las consecuencias del ejercicio de esta libertad.

Cuando abordamos la libertad/libertad, también abordamos los límites, las reglas, las leyes, la tolerancia y la convivencia.

La libertad, reconocida y garantizada en sus diversas facetas, es fundamental para el disfrute de la vida humana en condiciones de plena dignidad, y se define como intrínseca a toda persona por el mero hecho de ser persona.

Gracias a la libertad, una persona (o un grupo) puede actuar según su propio criterio sin ser detenido arbitrariamente por otra persona, grupo, fuerza política o el gobierno/estado. En teoría, las normas (leyes) que limitan la libertad de las personas deberían ser sólo las mínimas necesarias para garantizar la ausencia de caos y la convivencia armónica de todas las personas. Las limitaciones al ejercicio de la libertad son necesarias cuando surgen conflictos con otros valores o intereses de la sociedad. Si, por ejemplo, el ejercicio de la libertad es causa de inseguridad o desigualdad, es hora de limitar esa libertad.

Sin embargo, estas normas pueden menoscabar, suprimir o restringir la libertad de forma arbitraria o innecesaria.

Las libertades pueden ser individuales o colectivas. Las libertades individuales fundamentales son la libertad de opinión, expresión, movimiento, pensamiento, conciencia, creencias y el derecho a la privacidad.

Las libertades colectivas son aquellas que se aplican a un grupo de personas. Incluyen la libertad de asociación y la libertad de reunión pacífica.

Los artículos 18 y 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948) tratan de la libertad y la definen plenamente. Aquí podemos encontrar las palabras y los argumentos para explicar y defender la libertad como principio y derecho inalienable.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, y religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o creencia, y la libertad, solo o en comunidad con otros y en público o en privado, de manifestar su religión o creencia en la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye la libertad de opinar sin interferencias y de buscar, recibir y difundir información e ideas a través de cualquier medio y sin consideración de fronteras.

La libertad de expresión, religión y asociación son las primeras en ser reconocidas y garantizadas; pero la libertad de circulación dentro de la Unión Europea (desde 1992) no es menos importante y merece un capítulo aparte. Piénselo: la UE nació como una unión económica que buscaba garantizar la libre circulación de bienes, capitales, servicios y personas, conocidas colectivamente como las “cuatro libertades”.



El guardián

TODAS LAS LIBERTADES EN POCAS PALABRAS

libertad de opinión

Toda persona es libre de opinar o juzgar, de acuerdo con sus emociones, capacidades reflexivas y conocimientos.

Libertad de expresión

Cada uno puede expresar sus ideas y sentimientos por cualquier medio que considere oportuno (dicho, escrito, cantado, artístico)

Libertad de asociación

Permite que todas las personas se reúnan para compartir ideas y defender una opinión o trabajar por una causa

Libertad de pensamiento

La libertad de pensamiento es el derecho de toda persona a determinar libremente sus creencias.

La libertad de conciencia

La libertad de conciencia permite a cada persona determinar libremente los principios y valores que guiarán su existencia.

Libertad de religión

La libertad de religión permite a todos tener la religión de su elección y manifestarla libremente.

Libertad de movimiento

El derecho de las personas a circular y residir libremente dentro de la Unión Europea es la piedra angular de la ciudadanía de la Unión creada por el Tratado de Maastricht de 1992. Se refiere a la libre circulación de personas dentro de las fronteras de su propio estado, la entrada en estados por extranjeros y la libre circulación de extranjeros dentro de las fronteras estatales.

Libertad para amar

La libertad de amar significa que los estados no tienen por qué interferir en los sentimientos y emociones espirituales de los humanos. El Estado no regula las amistades ni prescribe la perfección del contrato para que dos personas se unan por simpatía o amor recíproco. Las personas deben casarse con la persona elegida por ellos mismos.

Una pregunta abierta para discutir y generar ideas: ¿POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE LA LIBERTAD?

Migrantes y Libertad

El derecho internacional garantiza a los migrantes el derecho a la libertad de asociación, para que puedan participar efectivamente en la sociedad civil. Al permitir y alentar a los migrantes a organizarse, las comunidades de migrantes están empoderadas para abordar sus necesidades específicas directamente en lugar de depender de la defensa y el apoyo de otros.

Las iniciativas que alientan a los migrantes a ejercer su libertad de asociación ayudan a los migrantes a hacer una contribución positiva a las comunidades y países en los que residen.

Dado que la libertad en todas sus formas es un derecho humano, no debe haber diferencia entre las libertades de un “extranjero” y las de un ciudadano.

Actividades sugeridas para abordar la libertad

libertad de los animales

Apuntar: Esta actividad permite a los participantes compartir sus propios pensamientos sobre la libertad y lo que más atesoran de ella. La actividad motiva la discusión sobre la libertad individual y los derechos de las demás personas.

Punto de aprendizaje: Libertades individuales. libertad colectiva.

Que necesitas:

- una hoja de papel en blanco por participante
- tal vez fotos de diferentes animales (tenga en cuenta que las fotos pueden limitar las respuestas de los participantes solo a los animales presentados)

Tiempo: hasta 1 hora (dependiendo del tamaño del grupo y de la motivación de los participantes)

Cómo hacerlo:

1. Entregue las hojas de papel en blanco a los participantes.
2. Pida a los participantes que dibujen un animal que represente para ellos la libertad (un animal que tenga una característica que para ellos sea fundamental para el ejercicio de la libertad).
3. Cuando los participantes ya hayan elegido y dibujado su animal, pídale que reflexionen sobre la relación de ese animal con otros de la misma especie y con animales de otros grupos. ¿Este animal necesita oprimir/luchar con otros para ejercer su libertad?
4. Cada participante comparte el animal que ha elegido y explica por qué simboliza la libertad para ellos y cómo se relaciona este animal con otros grupos.
5. En una pizarra o rotafolio, escriba las palabras asociadas con la libertad: por ejemplo, poder, fuerza, sabiduría, longevidad, salud, agilidad física, poderes no humanos (volar), seguridad, inteligencia, velocidad, independencia, etc.

El derecho a la libertad

Apuntar: Esta actividad introduce la idea de opresión cuando se violan las libertades individuales y/o colectivas.

Punto de aprendizaje: Repensar y reflexionar sobre el concepto de libertad y opresión; analizar nuestros comportamientos cuando nos sentimos oprimidos o libres; para identificar si experimentamos opresión.

Que necesitas:

- Versión simplificada de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Información sobre derechos y responsabilidades (ver página siguiente).

Tiempo: Cuarenta y cinco minutos

Cómo hacerlo:

1. Introducir los conceptos de libertad y opresión.
2. Formar grupos de tres o cuatro integrantes para comenzar la actividad
3. Cada grupo debe reflexionar/discutir (y tomar notas/respuestas) a los siguientes temas:
 - a) Elige un momento de tu vida en el que te sentiste libre y por qué.
 - b) Piensa en un momento de tu vida en el que te sentiste oprimido y por qué.
 - c) Identifique un momento en la vida en el que oprimió a otra persona y por qué.
4. El coordinador pide a los participantes que discutan sus notas en un grupo grande. ¿Fueron capaces de identificar momentos en sus vidas en los que se sintieron libres? ¿Por qué se sentían así? ¿Cómo era su comportamiento en ese momento?

Y cuando te sentiste oprimido, ¿qué hiciste, cómo actuaste? ¿Por qué te sentiste oprimido? ¿Pudiste identificar momentos en los que has oprimido a otros, cómo te sientes al respecto, cómo te comportarías de manera diferente?

Lluvia de ideas sobre la libertad

Apuntar: Reflexionar sobre el significado de "libertad" y ofrecer una herramienta conceptual para analizar la vigencia del derecho a la libertad personal en un contexto global, regional y nacional.

Punto de aprendizaje: analizar y comprender el alcance del derecho a la libertad de las personas; conocer aspectos relacionados con la libertad física y con la libertad de pensamiento y expresión.

Cómo hacerlo:

1. Con la coordinación del docente, realice una lluvia de ideas con todos los participantes del taller sobre posibles respuestas o ideas sobre la siguiente pregunta:

¿Qué significa que una persona/todas las personas, tienen derecho a la libertad?

2. Organice los resultados de la lluvia de ideas y registre por escrito las diferentes definiciones de libertad presentadas por los participantes.

3. Democracia y participación

Los conceptos de democracia y participación van de la mano. Los procesos democráticos de toma de decisiones presuponen la participación de las personas (ciudadanos) que se ven afectadas por las decisiones. En teoría, en una democracia todos los ciudadanos tienen el mismo derecho a expresar sus opiniones; esto no siempre es así en el marco de países y estados que se definen a sí mismos como democracias. Diferentes principios y marcos legales regulan la democracia y los procesos democráticos en cada país.

Los conceptos de democracia y participación no pueden estar solos. Hay varios otros conceptos que son intrínsecos a la democracia: ciudadanía, empoderamiento, diversidad, inclusión, multiculturalidad, pluralidad son algunos de ellos. Veremos cómo se vinculan con la democracia.

La palabra democracia significa en sí misma: “gobernada por el pueblo”. El término se deriva del griego: demos = pueblo y kratos = poder. Así, el significado esencial es una forma de gobierno, donde el poder está conectado con el pueblo. El término se utilizó ya en el año 500 a. para denotar una nueva forma de gobierno político en Atenas. Sin embargo, la democracia ateniense clásica no es comparable a las democracias actuales. Se basaba en el principio de la democracia directa, pero solo una pequeña parte de la población, los hombres con hogar, eran CONSIDERADOS “personas”, mientras que las mujeres, los niños, los esclavos y los migrantes no tenían derechos como ciudadanos. La democracia no se basaba en absoluto en los derechos de los individuos, sino de los hogares (de los grupos familiares).

LA DEMOCRACIA HOY - ¿CÓMO PODEMOS DEFINIRLA?

Hoy entendemos la Democracia como la forma de gobierno en la que todos tienen derecho a votar, y cada voto tiene exactamente el mismo “valor” o peso en la elección final. Se trata de la gobernanza de la sociedad que busca asegurar el acceso equitativo de todos para disfrutar e influir en esa sociedad. La democracia tiene que ver con la distribución del poder y con el empoderamiento de todas las personas.

La Democracia Liberal -o democracia constitucional- constituye la forma dominante de democracia en la actualidad. La noción de liberal en este sentido no debe confundirse con el uso económico e ideológico del término. En cambio, la democracia liberal se refiere a los derechos civiles de libertad asociados con el pensamiento democrático. Las democracias liberales pueden tener diferentes marcos constitucionales, por ejemplo repúblicas o monarquías constitucionales.

QUE SON DEMOCRATICOS¿VALORES?

En términos de valores, la idea fundamental de la democracia está estrechamente asociada con los ideales de igualdad de la ley (que la ley se aplica por igual a todos, independientemente del estatus social, etc.), libertades políticas (por ejemplo, libertad de expresión, prensa y reunión) y seguridad jurídica (garantizar a los ciudadanos contra abusos gubernamentales arbitrarios e impredecibles).

¿Sabías que una de las condiciones esenciales para ser miembro de la UE es tener una forma de gobierno democrática?

¿QUÉ SIGNIFICA SER CIUDADANO?

“...muchas personas, especialmente los jóvenes, juegan un papel activo en la construcción y creación de esta Europa, están comprometidos con el ideal europeo y con una sociedad abierta, inclusiva y socialmente cohesionada. Para ellos, Europa se trata del respeto por los valores fundamentales de los derechos humanos y el estado de derecho y un lugar para una mayor movilidad en el que viven, trabajan, estudian y viajan...” (Schild, Hanjo, Schild, Pererva, Yulia & Stockwell, Nathalie (2009): “Ciudadanía europea - en proceso de construcción”.

El concepto de CIUDADANÍA es generalmente percibido como un prerrequisito fundamental para el funcionamiento de la democracia. Por lo tanto, la CIUDADANÍA está asociada con el compromiso y la participación de la población en las decisiones políticas y las instituciones sociales a través de los derechos de voto, audiencias y otros canales de decisión. Sin la opinión y participación de la población civil, asociaciones y redes civiles, la idea básica de la democracia como gobierno del pueblo puede debilitarse (Thomsen, MH (2019): “Ciudadanía en el aprendizaje e integración entre iguales” + mhtconsult (2021): “Manual del profesorado. Directrices para la Labor Preventiva”).

Básicamente, la ciudadanía se trata de conocer los derechos y obligaciones de uno, y de usar los derechos de uno en una sociedad, donde uno se siente reconocido, comprometido y obligado a contribuir al bien común. Así, un punto crucial de ser ciudadano es la conciencia de

la continua interacción entre derechos y obligaciones hacia la comunidad y la sociedad. Sin embargo, la historia nos muestra que los ideales de derechos y obligaciones a los bienes comunes deben ser revisados y restaurados de vez en cuando, incluso en las democracias modernas. Hoy en día, la cuestión de la educación democrática, la ciudadanía activa, la participación de las personas, así como la pertenencia y la responsabilidad mutua son temas de intensos y apasionados debates en toda Europa, especialmente tras la guerra civil en Siria y la afluencia de refugiados. El nuevo enfoque sobre quién es ciudadano y quién no, refleja el hecho de que no todos los ciudadanos y políticos europeos estaban preparados para considerar y recibir a los refugiados como ciudadanos necesitados de ayuda.

LA DISTINCIÓN ENTRE CIUDADANÍA FORMAL Y CÍVICA

* **LA CIUDADANÍA FORMAL** se refiere a un aspecto legal vinculado a una nacionalidad formal y un estatus legal, que implica diferentes derechos y obligaciones sociales y políticas en relación con el estado y la sociedad. En consecuencia, la ciudadanía legal formal es un estatus que se asigna o en el que se nace.

* **LA CIUDADANÍA CÍVICA** se refiere a un aspecto identitario y está vinculado a un estatus relacional y actitudinal, que implica la experiencia de coherencia, cohesión, acción y solidaridad con otras personas en comunidades y contextos políticos, etc. En consecuencia, la ciudadanía cívica informal es un estatus para ser experimentado y demostrado a través de la práctica.

* **LA CIUDADANÍA DE LA UE**, además, se refiere a un bien jurídico formal íntimamente relacionado con la ciudadanía nacional formal. La ciudadanía de la UE se introdujo con el Tratado de Maastricht en 1993 y proclama que cualquier ciudadano formal de un estado miembro de la UE tiene una ciudadanía de la UE como complemento a su ciudadanía nacional. La ciudadanía de la Unión Europea proporciona una serie de derechos, incluido el derecho a establecerse y trabajar en todos los países de la UE.

EMPODERAMIENTO Y AUTOINCLUSIÓN CIUDADANÍA

En años recientes, algunos investigadores comenzaron a hablar de la ciudadanía AUTOINCLUYENTE como una expresión de la idea de que asumir una ciudadanía activa y comprometida en la vida diaria y en la comunidad, puede en sí mismo conducir al EMPODERAMIENTO así como al reconocimiento positivo en la comunidad. ambientes sociales, aunque aún puedan existir presunciones negativas. El empoderamiento y la ciudadanía autoinclusiva consisten en darse cuenta, usar y mostrar los propios recursos y valores únicos para la sociedad como un ciudadano activo, devoto y poderoso. (mhtconsult (2017): "La estrategia de prevención de CoCoRa para que las comunidades contrarresten la radicalización).

"La ciudadanía se trata de participación y compromiso. Ciudadanos somos nosotros junto con los demás, cuando nos relacionamos con la sociedad en la que vivimos - cuando tomamos posición en temas políticos - y cuando

actuar para generar cambios y desarrollo...” (Sigurdsson & Skovmand (2013): “La ciudadanía en juego”).

El empoderamiento se refiere a un proceso en el que a los seres humanos se les da la oportunidad de prevenir la privación y la sensación de falta de control sobre sus propias condiciones de vida y, en cambio, desarrollar la capacidad de transformar tanto a la sociedad como a ellos mismos. El empoderamiento es un proceso que se centra en las personas de las comunidades: Un proceso continuo en una comunidad local que implica el respeto mutuo, la reflexión crítica, el cuidado y la participación grupal a través del cual las personas que carecen de recursos obtienen un mayor acceso y control de los recursos. Los esfuerzos de empoderamiento apuntan a la movilización social y los cambios a largo plazo en las condiciones socioeconómicas y socioculturales que crean problemas sociales.

LA CIUDADANÍA GLOBAL Y EL CIUDADANO DEL MUNDO

“Vivir en la era de la globalización requiere práctica ya a nivel local en términos de vivir juntos y en términos de comprensión acerca de una comunidad, donde tanto a nivel local como global se respetan las diferencias en la tradición, el idioma, la religión, los hábitos y la forma de vida en general. , y donde tú, a pesar de estas diferencias, estés preparado para resolver problemas comunes...”(El filósofo danés Peter Kemp (2013): “El ciudadano del mundo. Ideal educativo y político para el siglo XXI”, 2013.

Desde la revolución francesa, la idea de ciudadanos iguales ha estado ligada al estado nacional. Sin embargo, la globalización y la integración europea indican que el concepto de ciudadanía se ha vuelto multidimensional como lo expresan algunos investigadores. Este desarrollo apunta a la necesidad de una definición global de ciudadanía, derivada de nuevas formas de actividades impulsadas por los ciudadanos para promover la solidaridad desde una perspectiva global. Hoy en día, la ciudadanía global es incluso un tema en el currículo de algunas escuelas y contextos educativos, con el propósito de fortalecer las competencias de los estudiantes para comprender y participar en la interacción entre los asuntos locales, nacionales y globales. Como ejemplo, la UNESCO define la educación en ciudadanía global como un desarrollo de capacidades para desarrollar comunidades y cohesión a través de las fronteras. El término ciudadano del mundo en realidad se remonta a la antigua Grecia y Roma, donde los cosmopolitas eran personas que se consideraban ciudadanos tanto de una ciudad-estado como del mundo. Hoy, el concepto de ciudadanía global incluye el sentimiento de pertenencia a una sociedad más grande sobre una humanidad común. El término enfatiza la interdependencia mutua política, económica, cultural y social y la interconexión entre el nivel local, nacional y global.

Las nuevas formas de marginación y las diferencias en el estatus de ciudadanía, los derechos civiles y las obligaciones en los estados individuales plantean la pregunta de si necesitamos desarrollar un concepto de “ciudadanía posnacional” que pueda garantizar los derechos humanos y los derechos civiles de los ciudadanos que practican la ciudadanía cívica. sin tener acceso a los derechos de la ciudadanía formal y de la ciudadanía de la UE. Los jóvenes refugiados y recién llegados a los países europeos generalmente se caracterizarán por la falta de este acceso.

EMPODERAMIENTO Y AUTOINCLUSIÓN CIUDADANÍA

En los últimos años, algunos investigadores han comenzado a hablar de la ciudadanía AUTOINCLUYENTE como una expresión de la idea de que asumir una ciudadanía activa y comprometida en la vida cotidiana y en la comunidad, puede en sí mismo llevar al EMPODERAMIENTO así como al reconocimiento positivo en los entornos sociales, aunque aún puedan existir presunciones negativas. El empoderamiento y la ciudadanía autoinclusiva tienen que ver con la realización, el uso y la demostración de los propios recursos y valores únicos para la sociedad como un ciudadano activo, devoto y poderoso. (mhtconsult (2017): “La estrategia de prevención de CoCoRa para que las comunidades contrarresten la radicalización).

“La ciudadanía se trata de participación y compromiso. Ciudadanos somos nosotros junto con los demás, cuando nos relacionamos con la sociedad en la que vivimos - cuando tomamos posición en temas políticos - y cuando actuamos para generar cambios y desarrollo...” (Sigurdsson & Skovmand (2013): “Ciudadanía en apostar”).

El empoderamiento se refiere a un proceso en el que a los seres humanos se les da la oportunidad de prevenir la privación y el sentimiento de falta de control sobre sus propias condiciones de vida y, en cambio, desarrollan la capacidad de transformar tanto a la sociedad como a ellos mismos. El empoderamiento es un proceso que se centra en las personas de las comunidades: un proceso continuo en una comunidad local que implica el respeto mutuo, la reflexión crítica, el cuidado y la participación grupal a través del cual las personas que carecen de recursos obtienen un mayor acceso y control de los recursos. Los esfuerzos de empoderamiento apuntan a la movilización social y los cambios a largo plazo en las condiciones socioeconómicas y socioculturales que crean problemas sociales.



Vectorjuice — Freepick.com

Actividades sugeridas sobre democracia y participación

Ciudadanías

1. Presente las diversas definiciones de ciudadanía del siguiente texto.

LA CIUDADANÍA FORMAL se refiere a un aspecto legal vinculado a una nacionalidad formal y un estatus legal, que implica diferentes derechos y obligaciones sociales y políticas en relación con el estado y la sociedad. En consecuencia, la ciudadanía legal formal es un estatus que se asigna o en el que se nace.

LA CIUDADANÍA CÍVICA hace referencia a un aspecto identitario y está ligada a un estatus actitudinal y relacional, que implica la experiencia de coherencia, cohesión, acción y solidaridad con otras personas en comunidades y contextos políticos, etc. En consecuencia, la ciudadanía cívica informal es un estatus a experimentarse y demostrarse a través de la práctica.

LA CIUDADANÍA DE LA UE, además, se refiere a un bien jurídico formal estrechamente relacionado con la ciudadanía nacional formal. La ciudadanía de la UE se introdujo con el Tratado de Maastricht en 1993 y proclama que cualquier ciudadano formal de un estado miembro de la UE tiene una ciudadanía de la UE como complemento a su ciudadanía nacional. La ciudadanía de la Unión Europea proporciona una serie de derechos, incluido el derecho a establecerse y trabajar en todos los países de la UE.

2. Permita que los participantes discutan en grupos de ocho su propia comprensión de la ciudadanía:

-sus definiciones y su implicación en la vida cotidiana de los participantes

-autopercepción

-experiencia en términos de participación activa

-elecciones y votaciones

- la experiencia de pertenencia en la comunidad y en una perspectiva más amplia, la sociedad.

3. Pida a los participantes que escriban palabras clave en carteles.

4. Deje que los grupos presenten sus reflexiones y hallazgos en el plenario como base para una discusión común posterior.

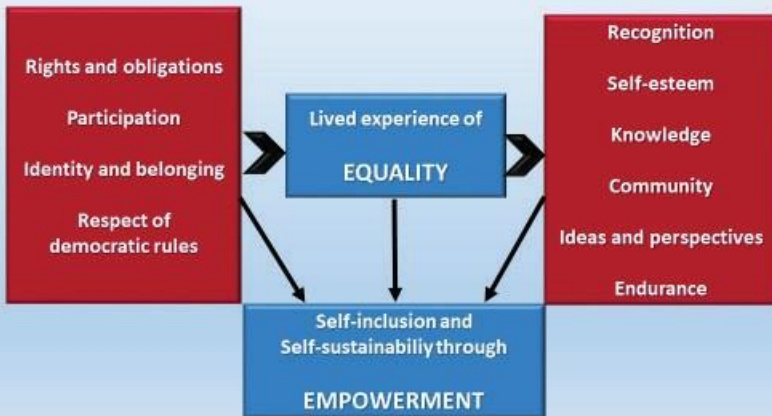
5. Si es posible, haga que los políticos locales se unan a las discusiones plenarias.

Empoderando a los ciudadanos

¡La democracia tiene que ver con la distribución del poder!

Discusión sobre cómo el empoderamiento aumenta y solidifica la democracia

TEACHING CITIZENSHIP AND EMPOWERMENT – WHAT DOES ACTIVE CITIZENSHIP REQUIRE...



derecho y deberes

CITIZENSHIP

is basically about the fact that all citizens are full and equal members of the society and societal community. Citizenship can be estimated from 3 basic dimensions:

RIGHTS AND DUTIES

All citizens are covered by the same fundamental rights and obligations. Are they?

PARTICIPATION

Citizens engage and take part in society and common issues. Do they?

IDENTITY AND AFFILIATION

Citizens perceive and experience themselves as equal members of the societal community. Do they?

Discuss the meaning of the 3 basic dimensions of the citizenship:

What would be the values behind the 3 dimensions?
What would your answers to the questions – and why?

4. Igualdad y derechos de las minorías

Este módulo tiene tres dinámicas/ejes o conceptos conectados: diversidad, igualdad y minorías. En la implementación hay un aporte teórico/conceptual y la posterior reflexión a partir de la pregunta esencial: cómo me afecta personalmente este concepto, el colectivo con el que trabajo como multiplicador y la ciudad en la que vivo.

Temas a tratar:

1. *Concepto de diversidad:*

- Cultura/Escenarios culturales convivencia
- Sociedad inclusiva/exclusiva
- Inclusión e integración

2. *Concepto de igualdad:*

- Igualdad vs Privilegios

3. *Concepto de minorías y derechos de las minorías:*

- Derechos de la mujer/igualdad para la mujer
- Derechos de los migrantes/igualdad para los migrantes
- Racismo y discriminación/ antidiscriminación.
- Discriminación intencional y discriminación sistémica
- Minorías migrantes y libertad de expresión/ el derecho a tener medios de comunicación en su propio idioma
- Minorías y Poder/ Empoderamiento de las minorías.
- Derechos de las minorías y de los pueblos indígenas.
- Derechos individuales y colectivos
- No discriminación y acción afirmativa.
- Diversidad étnica y pluralismo.
- Racismo y discriminación
- Formas de discriminación: racial, religiosa, femenina (basada en el género), minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas, trabajadores migrantes y sus familias, personas con retraso mental, personas discapacitadas, personas con enfermedades mentales

¿Con qué minorías están trabajando los multiplicadores?

¿Qué es la Diversidad?

“Todos los seres humanos son universalmente iguales y específicamente diferentes. La igualdad universal y las diferencias específicas deben ser respetadas”

Naciones Unidas, Declaración de Derechos Humanos

Hoy todas las sociedades se caracterizan por niveles crecientes de multiculturalidad, personas provenientes de diferentes países y culturas son vecinos, trabajan en la misma empresa, sus hijos asisten a la misma escuela y juegan fútbol en el mismo equipo. A nivel mundial, las regiones y los países tienen una fuerte interdependencia cultural y económica, y el contacto y las influencias mutuas son un hecho continuo. La diversidad de las sociedades europeas actuales es una expresión del hecho de que las sociedades no son tan homogéneas como se suele afirmar que son.

Pero el multiculturalismo es sólo uno de los aspectos de la diversidad. La sociedad tiene una gran diversidad en términos de género, edad, orientación sexual, estilo de vida, formas de vida, valores y normas sociales y culturales, educación, habilidades y competencias profesionales, elecciones comerciales, pasatiempos, simpatías políticas, patrones de consumo, etc.

De nuevo: la diversidad no se agota en la perspectiva del multiculturalismo. La diversidad es el rango de diferencias humanas, que incluye, entre otros, raza, etnia, género, identidad de género, orientación sexual, edad, clase social, capacidad o atributos físicos, sistema de valores religiosos o éticos, origen nacional y creencias políticas.

Con el aumento de la esperanza de vida y el envejecimiento, la diversidad aumentará. La distribución por edad en el lugar de trabajo pronto se extenderá a varios grupos de edad y generaciones. Por lo tanto, muchos ciudadanos colaborarán con colegas que tienen una educación diferente y tienen ideas completamente nuevas sobre cómo se pueden resolver mejor las mismas tareas.

Consideramos las diferencias como un potencial y no como un problema con varias perspectivas positivas y beneficiosas tanto para los individuos como para la sociedad en general. Las comunidades diversas permiten varias perspectivas diferentes sobre tareas y desafíos comunes, desarrollan nuevas competencias y perciben cosas/problemas/realidad desde diferentes lados. El intercambio de perspectivas, la empatía y el diálogo democrático entre disidentes abre nuevos horizontes y retroalimenta y fortalece la democracia.

En este contexto, reconocer y respetar los derechos de los grupos minoritarios (o grupos que no son necesariamente pequeños, pero que tienen menos o ningún poder) es una cuestión de derechos humanos y una cuestión de igualdad.

Comprender la diversidad y el multiculturalismo es la base para abordar el racismo, la discriminación y la intolerancia de manera efectiva y sostenible.

“El término 'diversidad' “puede significar cualquier cosa. Por ejemplo, si queremos hablar sobre la diversidad de las personas, podemos hacerlo en términos de dónde fueron a la escuela, si son los hijos mayores, menores o medianos de sus familias, sus preferencias alimentarias y sus gustos en moda. La diversidad humana simplemente existe y no es en sí misma un problema (....) El problema real es la discriminación y las desigualdades resultantes” (Dancing on Living Embers, Lopes/Thomas)

La inclusión es participación y empoderamiento, donde se reconoce el valor y la dignidad inherentes de todas las personas. Una cultura inclusiva promueve y sustenta un sentido de pertenencia; valora y practica el respeto por los talentos, las creencias, los antecedentes y las muchas formas de vida de sus miembros. En este sentido, una cultura inclusiva es una cultura sin discriminación, una sociedad atenta a las diversas formas de discriminación y que tiene valores claros y medidas concretas para prevenirla.

Los valores contra la discriminación no son solo conceptos o principios abstractos; desde la posguerra se empezaron a sistematizar programas e instrumentos contra la discriminación. Las Naciones Unidas y la Unión Europea jugaron un papel fundamental en este sentido.

La UE surgió del deseo de fortalecer la cooperación económica y política internacional en el continente europeo tras la Segunda Guerra Mundial. La UE pasó de ser una alianza económica a una unión política basada en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Para hablar de inclusión hay que hablar también de cómo operan los mecanismos de exclusión. “Sería engañoso pensar en la exclusión como algo restringido exclusiva y permanentemente a una categoría. La exclusión funciona de maneras más complicadas. Los diversos tipos de exclusión se superponen regularmente entre sí y pueden afectar a individuos y grupos de maneras diferentes y fluidas”. Eso significa que una persona puede estar sujeta a más de un tipo de exclusión al mismo tiempo. Las madres solteras son un ejemplo. Las madres solteras son excluidas tanto por género como por clase a través de la doble exclusión, quedan fuera de los privilegios y oportunidades que generalmente disfrutaban los hombres y las personas con mayores recursos económicos. Las consecuencias de la exclusión aumentan aún más en los casos en que las madres solteras no son miembros del grupo étnico mayoritario/inmigrantes” (James, Ryan, Inclusive Leadership).

Anne Bishop en el clásico “Convirtiéndose un aliado”(https://annebishop.ca/educating-allies/), explica la relación entre clase (desigualdad de riqueza) y otras formas de opresión/exclusión (racismo, discriminación por edad, sexismo, heterosexismo, capacitismo, origen nacional, religión, etc.) dibujando una serie de líneas horizontales y luego una serie de líneas diagonales . Las líneas horizontales representan la clase y la diagonal de los muchos y variados tipos de opresión. Las diagonales cruzan todas las líneas horizontales pero afectarán intensamente a los niveles inferiores. “El racismo afecta a todas las personas de color, sin importar su clase, pero afectará menos a los de clases altas que a los de clases bajas, porque aquellos con riqueza y poder pueden usar sus recursos para usar el impacto del racismo en sus vidas”

¿Qué necesita la discriminación para “tener éxito”?

La base de cualquier acto de discriminación es la declaración de superioridad de un grupo de personas sobre otro, junto con alguna cita de poder (este poder puede provenir de la riqueza, las armas, la información, las leyes, etc.). Los estereotipos son herramientas importantes de discriminación y los negativos se utilizan de manera dañina contra las personas marginadas.

Opresiones diagonales: Racismo,
Sexismo, Heterosexismo,
discriminación por discapacidad,
origen, religión, etc.

clase

opresiones

¿Qué es la Igualdad?

Diversidad Se refiere a reconocer, respetar y valorar las diferencias en las personas.

La igualdad se refiere a brindar igualdad de oportunidades y recursos a todos y proteger a las personas de ser discriminadas por su edad, etnia, estatus socioeconómico, orientación sexual, género, religión, creencias, idioma, educación, etc.

La igualdad consiste en garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprovechar al máximo sus vidas y sus talentos. También es la creencia de que nadie debería tener peores oportunidades en la vida debido a la forma en que nació, de dónde viene, en lo que cree o si tiene una discapacidad. Existen tres indicadores que permiten “medir” el grado de igualdad en una sociedad:

- a) Ausencia de privilegios especiales en la sociedad.
- b) Presencia de oportunidades adecuadas e iguales de desarrollo para todos.
- c) Igualdad en la satisfacción de las necesidades básicas de todos.

La igualdad es lo opuesto a la discriminación. Toda acción contra cualquiera de las diversas formas de discriminación es una acción a favor de la igualdad.

Si tomamos, por ejemplo, la discriminación de género que coloca a las mujeres en una posición de desventaja, podemos sugerir algunas acciones/actitudes cotidianas que podrían redundar en una mayor igualdad (aunque esto será imposible si además no existe una estructura legal que permee las culturas y las haga más igualitaria).

Desde una perspectiva económica y social, la desigualdad surge de los desequilibrios de poder. La discriminación puede abordarse mediante la redistribución de los ingresos, los activos, el acceso a los servicios sociales y el acceso al poder y la toma de decisiones. La transferencia de poder es lo que hace que las culturas sean transformadoras, lo que permite a las personas salir de la vulnerabilidad de manera sostenible.

¿Qué es la discriminación?

La discriminación se puede definir brevemente como un trato ilegal y desigual, lo que significa que una persona es tratada como inferior o privada de algo debido a su pertenencia a una determinada “categoría” (género y etnia, edad y género, orientación sexual y etnia, etc.). Por otro lado, algunas personas disfrutaban de privilegios por pertenecer a determinados grupos/colectivos. La discriminación y el privilegio son las dos caras de la moneda de la desigualdad.

La discriminación ocurre en las acciones individuales y/o en las rutinas sociales/institucionales. Leyes, normas, procedimientos considerados “normales” e inofensivos pueden ser tremendamente discriminatorios.

La discriminación percibida/experimentada tiene un impacto muy negativo en el sentimiento de igualdad de ciudadanía y pertenencia. Aunque la discriminación percibida/experimentada no siempre puede tomarse como prueba de discriminación ilegal sin un juicio, de hecho, tiene una influencia activa en la cohesión y comunidad democrática de una sociedad. Visto así, la discriminación percibida/experimentada también tiene un lado objetivo, cuando la experiencia de exclusión y desigualdad, en el peor de los casos, hace que algunos ciudadanos den la espalda a la sociedad y, en consecuencia, participen en grupos criminales o extremistas.

La discriminación no se da sólo en episodios aislados, entre individuos, sino que se oculta en las estructuras socioculturales, como leyes y tradiciones, que la perpetran y la “legitiman”.

La Discriminación Sistémica (también llamada discriminación estructural o institucional) se refiere a las interacciones complejas de sistemas, prácticas, ideologías y programas sociales a gran escala que producen y perpetúan las desigualdades para las minorías o los grupos menos poderosos. El aspecto clave del racismo estructural o sistémico es que estos mecanismos de nivel macro operan independientemente de las intenciones y acciones de los individuos, de modo que incluso si el racismo individual no está presente, las condiciones adversas y las desigualdades para las minorías raciales seguirán existiendo. Ejemplos: discriminación en la vivienda, vigilancia del gobierno, segregación social, perfiles raciales, banca depredadora, acceso a la atención médica, prácticas de contratación/ascenso.

La Discriminación Interpersonal (también llamada discriminación individual) ocurre entre individuos. Las creencias, actitudes y acciones del individuo que apoyan o perpetúan la discriminación pueden ocurrir tanto a nivel inconsciente como consciente y pueden ser tanto activas como pasivas.

Formas de promover la igualdad de género en la vida diaria:

***Compartir las tareas del hogar y el cuidado de los niños por igual....**

***Esté atento a las señales de violencia doméstica....**

***Apoyo a Madres y Padres....**

Rechazar Actitudes Chovinistas Y Racistas....

***Ayuda a las mujeres a ganar poder....**

***Escuchar Y Reflexionar....**

***Contratar diversamente....**

Pagar (y Exigir) El Mismo Salario Por Igual *Trabajo....

¿Qué es una minoría?

Un grupo minoritario, según su definición original, se refiere a un grupo de personas cuyas prácticas, raza, religión, etnia u otras características son menores en número que los grupos principales de esas clasificaciones. Sin embargo, en la sociología actual, un grupo minoritario se refiere a una categoría de personas que experimentan una desventaja relativa en comparación con los miembros de un grupo social dominante. La pertenencia a grupos minoritarios generalmente se basa en diferencias en características o prácticas observables, tales como: etnicidad, raza, religión, orientación sexual o discapacidad. Utilizando el marco de la interseccionalidad,

es importante reconocer que un individuo puede ser miembro simultáneamente de varios grupos minoritarios (p. ej., una minoría racial y religiosa). Asimismo, los individuos también pueden ser parte de un grupo minoritario respecto de algunas características, pero parte de un grupo dominante respecto de otras.

El término “grupo minoritario” aparece a menudo en el discurso de los derechos civiles y los derechos colectivos, ya que los miembros de los grupos minoritarios tienden a recibir un trato diferente en los países y sociedades en los que viven. Los miembros de grupos minoritarios a menudo enfrentan discriminación en múltiples áreas de la vida social, que incluyen vivienda, empleo, atención médica y educación, entre otras.

Si bien la discriminación puede ser cometida por individuos, también puede ocurrir a través de desigualdades estructurales en las que los derechos y las oportunidades no son igualmente accesibles para todos. El término “derechos de las minorías” se usa a menudo para discutir leyes diseñadas para proteger a los grupos menos poderosos de la discriminación y otorgarles el mismo estatus social que el grupo dominante.

En la mayoría de las sociedades, el número de hombres y mujeres en una población es aproximadamente igual. Es decir, las mujeres no son categóricamente consideradas una minoría, sin embargo, el estatus de las mujeres como un grupo subordinado ha sido ampliamente reconocido y ha llevado a muchos científicos sociales a estudiarlas como tales. Aunque los derechos legales y el estatus de las mujeres varían ampliamente entre países, las mujeres experimentan más desigualdades sociales, con respecto a los hombres, en la mayoría de las sociedades. A las mujeres a menudo se les niega el acceso a la educación, son objeto de violencia y no tienen acceso a las mismas oportunidades económicas que los hombres.

Una minoría dominante, también llamada dominio de élite, es un grupo minoritario que tiene un dominio político, económico o cultural abrumador en un país a pesar de representar una pequeña fracción de la población total (una minoría demográfica).

Actividades sugeridas para la igualdad y los derechos de las minorías

Poder flor

En la discusión sobre minorías y exclusión, es importante resaltar que ser una minoría no es tanto una cuestión de pertenecer a un grupo numéricamente pequeño, sino de la cantidad de poder en un determinado grupo/cultura/país. Es por eso que recomendamos el uso de Power Flower para este tema. Esta actividad sirve para visualizar qué tan cerca está una persona de ese centro de poder, según sus características personales (género, edad, religión, educación, salud, color de piel, etc.). Si los grupos están compuestos por inmigrantes, pida a los participantes que se ubiquen en una flor según su posición en su propio país y en otra flor en el país donde residen actualmente.

La “Power Flower” es una herramienta de autorreflexión desarrollada por educadores canadienses para el cambio social, publicada en *Educating for a Change* (1991). Esta herramienta nos ayuda a reflexionar sobre los aspectos que se cruzan de nuestra identidad en relación con el centro de poder/privilegio en la sociedad. Cada pétalo de la flor representa una faceta o categoría de identidad social.

El objetivo de este ejercicio es reflexionar sobre cuán cerca o distante está cada faceta de nuestra propia identidad del poder/privilegio, y cómo se cruzan las facetas de nuestra identidad. Podemos utilizar esta conciencia para participar en la reflexión crítica, desaprender los prejuicios y elaborar estrategias/acción en colaboración con grupos que han sido histórica y actualmente marginados/desfavorecidos en la sociedad.

Visión general: Cada uno de nosotros tiene identidades múltiples y matizadas que ayudan a formar nuestras vidas. El género, la raza, la etnia, la edad, la educación, entre otros, se cruzan e interactúan para dar forma a quiénes somos y qué desafíos y contradicciones enfrentamos.

Propósito: The Power Flower explora nuestras identidades cruzadas y las formas en que contribuyen tanto a la opresión como al privilegio, ilustrando cómo el poder es relacional y siempre dinámico. La interseccionalidad da forma a nuestro potencial tanto para ejercer la autoridad como para convertirnos en organizadores y líderes convincentes, colaborativos y transformadores. Al reflexionar sobre cómo operan estas fuerzas en la vida de las personas, profundizamos nuestra comprensión de cómo la identidad, el poder, la subordinación y la exclusión afectan a nuestras organizaciones, a nosotros mismos como individuos y a nuestras estrategias de cambio social. Nos damos cuenta de que para resolver las injusticias de nuestro tiempo, necesitamos unir fuerzas a través de nuestras identidades para construir movimientos interconectados y estrategias de acción.

La Power Flower, en sí misma, puede usarse para analizar diferentes capas de nuestra identidad, desde la muy personal y social hasta la organizativa y política. Dependiendo del tiempo, es posible que desee centrarse en la dimensión social y solo mencionar brevemente los aspectos organizativos y políticos.

Cómo hacerlo:

- 1) Entregue pedazos de papel con flores dibujadas previamente a cada participante.
- 2) Explique que usaremos el símbolo de una flor para mapear algunos elementos clave de nuestras identidades y su relación con el poder.
- 3) El centro de la flor es la cultura en la que vivimos, y cada pétalo representa una faceta de nuestra identidad personal. Discuta cada categoría y las características de quienes tienen más poder en la sociedad.
- 4) Pida a los participantes que marquen un punto en cada pétalo. Ese punto, más cercano o más alejado del centro de poder, indica cuánto poder tienen desde la perspectiva de esa categoría. Cuanto más cerca está el punto, más poder experimenta esta persona. Cuanto más lejos del centro, más exclusión.
- 5) Dé a los participantes 10 minutos para reflexionar y marcar sus propias flores:

* *¿Cuántas de tus características personales están lejos de la identidad dominante?*

* *¿Qué características no se pueden cambiar?*

* *¿Qué dice esto acerca de su propio poder o potencial para ejercer el poder?*

* *¿Cómo podría influir esto en su trabajo como multiplicador?*

En pequeños grupos — Profundizando:

**¿Qué revela el ejercicio sobre nosotros como grupo? En particular: ¿Cuáles son las diferencias y similitudes en relación con el poder dominante? ¿Cómo puede influir eso en nuestro trabajo?*

**¿Qué nos dice este ejercicio sobre la identidad y el poder en un sentido más amplio?*

En plenario:

◆ Presente y discuta las respuestas de los grupos pequeños.

◆ Sintetizar las ideas clave y profundizar las reflexiones, enfatizando, por ejemplo, que cada uno de nosotros tiene una identidad compleja formada por diferentes aspectos y que aquellos que usan el poder sobre, en otras palabras, formas opresivas de poder, usan estas diferencias para enfrentarnos unos contra otros, o para discriminar a todo un grupo de personas e ideas, etc.

Somos miembros de más de una comunidad al mismo tiempo y, por lo tanto, podemos experimentar la opresión y el privilegio simultáneamente. Como dicen algunos académicos, poseemos múltiples identidades y múltiples características sociales. Tenemos, por ejemplo, identidades profesionales e identidades como esposa o madre. ¿Cómo funciona esto? Una doctora es respetada en su profesión pero puede sufrir violencia doméstica en su hogar en su vida privada. Ella experimenta tanto el privilegio como la opresión al mismo tiempo. La interseccionalidad es una herramienta analítica para estudiar, comprender y responder a las formas en que el género se cruza con otras características o identidades sociales y contribuye a experiencias únicas de opresión y privilegio. Así como es probable que fracase la programación ciega al género, también lo son los instrumentos contundentes que ubican a las personas en categorías simples como "pobre", "joven", "rural", etc. Al reflexionar sobre cómo estos múltiples aspectos operan en nuestras propias vidas, podemos obtener un mejor sentido de nosotros mismos y nuestra relación con el poder y comprender cómo estos factores influyen en los demás. Dado que todos se componen de características diferentes, necesitamos encontrar puntos de conexión y acción con las personas a través de estas diferencias para que podamos abordar las múltiples formas de discriminación que enfrentamos, ya sea por clase, raza, género, edad, etc.



r y
ege

Localización geográfica

Gesto/libertad corporal

Educación

Raza/Color de piel

Identidad de género

Espiritualidad/Religión

diferentes salarios

Esta es una simulación que confronta a las personas con las realidades del mercado laboral. Aborda temas de diferentes salarios por el mismo trabajo, discriminación en el lugar de trabajo y políticas de salarios bajos para los trabajadores jóvenes.

Los objetivos son confrontar a los participantes con las realidades de la discriminación en el lugar de trabajo, desarrollar habilidades para responder a la injusticia y defender los derechos, y promover la solidaridad, la igualdad y la justicia.

Materiales

- 1 copia de las “Tasas de salario de los trabajadores”
- Etiquetas, una para cada participante/trabajador
- Fichas de dinero.

Preparación

- Prepare las etiquetas. Estos deben indicar solo el sexo y la edad de los trabajadores (por ejemplo, F26 o M41). Utilice la lista de tasas salariales de los trabajadores como referencia.
- Piense en una tarea concreta que los participantes puedan hacer. Reúna cualquier equipo o material que necesitarán para hacer el trabajo.

Cómo hacerlo:

- 1) Explique a los participantes que son trabajadores y deben hacer algún trabajo para su empleador (¡usted!). No deben preocuparse; todos serán pagados. ¡No estás de acuerdo con la esclavitud!
- 2) Distribuya las etiquetas preparadas al azar, una a cada participante.
- 3) Explique la tarea y asegúrese de que todos entiendan lo que deben hacer. Debe ser la misma tarea para todos los trabajadores (elijá algo que puedan hacer varias personas al mismo tiempo, para que no se vuelva tedioso para las personas esperar y mirar)
- 4) ¡Que la gente siga con el trabajo!
- 5) Cuando todas las tareas estén completas, pídale a las personas que hagan cola para recibir el pago. Pague a cada persona de acuerdo con su edad y sexo según lo establecido en la lista de salarios de los trabajadores. Debe contar el dinero en voz alta para que todos puedan escuchar y todos sepan cuánto está recibiendo cada uno de los demás.
- 6) Si los participantes comienzan a cuestionar o quejarse, dé breves “razones”, pero evite involucrarse en la discusión.

Para la sesión informativa, tome la discusión en etapas. Comience con una revisión de la simulación en sí:

- *¿Cómo se sintió al recibir más (o menos) que otros trabajadores a pesar de que todos hicieron lo mismo?*

¿tarea?

- ¿Por qué algunas personas recibieron más (o menos) que otras? ¿Cuáles fueron los criterios?
- ¿Cómo se sintió obtener más que otros? ¿Cómo se sintió recibir menos que los demás?
- ¿Ocurre este tipo de discriminación en los lugares de trabajo de su país o comunidad?

A continuación, hablemos de la remuneración en función del género:

- ¿Pueden justificarse salarios diferentes por el mismo trabajo, cuando lo realizan un hombre y una mujer? ¿Por qué? ¿Por que no? ¿Cuándo?
- ¿Qué pasa si un hombre hace el trabajo mejor que una mujer? ¿Es esa razón suficiente para pagarle menos a la mujer?
- Si un hombre está más calificado que la mujer, ¿justifica que se le pague más?
- ¿Crees que hay trabajos que deberían ser realizados exclusivamente por hombres? ¿Por qué? ¿Por que no? En caso afirmativo, ¿cuáles trabajos?
- ¿Crees que hay trabajos que deberían ser realizados exclusivamente por mujeres? ¿Por qué? ¿Por que no? En caso afirmativo, ¿cuáles trabajos?
- ¿Cree que se puede justificar la práctica de la acción afirmativa (o discriminación positiva) para cambiar las actitudes sociales?

Por último, pasar a hablar de la retribución en función de la edad:

- ¿Existe una política para diferentes salarios según la edad en su país? Si no, ¿crees que debería haberlo?
- ¿Cuál es la lógica para aplicar este tipo de política, especialmente en el caso de los jóvenes?
- ¿Qué opinas sobre este tipo de política? ¿Esta bien? ¿Malo? ¿Necesario? ¿Innecesario? Dar razones.
- ¿Qué derechos humanos han sido violados o están en juego en la actividad?
- ¿Cómo pueden las personas reclamar estos derechos?

	Sex	Años	Pagar en €
1	Masculino	35	100
2	Femenino	dieciséis	30
3	Masculino	22	70
4	Femenino	32	90
5	Masculino	dieciséis	50
6	Femenino	19	60
7	Masculino	26	100
8	Masculino	20	70
9	Femenino	24	80
10	Masculino	37	100
11	Femenino	17	30
12	Femenino	23	80

5. Estado de derecho

El estado de derecho es una parte crucial del orden jurídico internacional.

“El estado de derecho es un principio de gobierno en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, son responsables ante las leyes que se promulgan públicamente, se aplican por igual y se adjudican de manera independiente, y que son compatibles con los derechos humanos, normas y estándares internacionales”(Naciones Unidas)

En su artículo 2, la Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce a toda persona “todos los derechos y libertades” establecidos en la Declaración y señala que “no se hará distinción sobre la base de la condición política, jurisdiccional o internacional del país o territorio a la que pertenece una persona, ya sea independiente, de confianza, no autónoma o bajo cualquier otra limitación de la soberanía” Para hacer efectiva la igualdad y garantizar los derechos y libertades (a los que, como hemos visto, se les imponen responsabilidades y limitaciones). debido) existe un marco legal en el contexto internacional y europeo. (Ver la larga lista de convenios desde la posguerra) Aunque no todos los países europeos se suman al mismo abanico de convenios internacionales, la adhesión a la convención de la ONU implica que los países acuerdan asegurar que las leyes y prácticas nacionales cumplan con los requisitos de la convención. Al mismo tiempo, esto significa que los ciudadanos, en caso de violaciones, pueden hacer que las convenciones sean aplicables a las autoridades administrativas y tribunales nacionales. Además, existe la posibilidad de una llamada apelación individual, donde las personas pueden presentar una queja directamente ante la ONU.

El estado de derecho implica que toda persona está sujeta a la ley, incluidas las personas que son legisladores, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y jueces. En este sentido, contrasta con la tiranía o la oligarquía, donde ellos gobernantes están por encima de la ley.

NADIE POR ENCIMA DE LA LEY, NADIE FUERA LA LEY (difícil de leer)

Según Dicey, el concepto de 'Estado de derecho' constituye la base del Derecho Constitucional inglés y tiene tres significados: 1. Supremacía de la ley; 2. Igualdad ante la ley; y 3. Predominio del espíritu jurídico.

Requiere, además, medidas para asegurar el cumplimiento de los principios de:

- 1) Supremacía de la ley
- 2) Igualdad ante la ley
- 3) Responsabilidad ante la ley
- 4) Equidad en la aplicación de la ley
- 5) Separación de poderes
- 6) Participación en Toma de decisiones (Parlamento/Democracia)
- 7) Seguridad jurídica, evitación de la arbitrariedad y transparencia procesal y jurídica.



Actividad sugerida para el Estado de derecho

Disección piramidal

Apuntar: Comprender los conceptos del estado de derecho

Tiempo: Se tarda alrededor de 40 minutos.

Cómo hacerlo:

- 1) Haz una gran impresión de la Pirámide del Estado de Derecho
- 2) Divide y corta las diferentes partes.
- 3) Dar una parte a cada persona del grupo sin revelar el texto
- 4) Llámelos al frente para hablar sobre lo que piensan del concepto.
- 5) Reconstruir la pirámide con los diferentes conceptos


Preguntas:

*¿Cuál es la regla de ley?

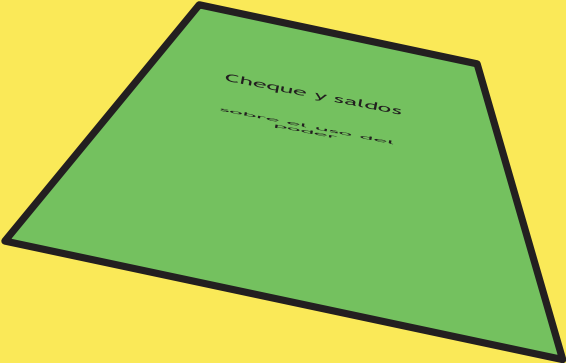
*¿Es la ley igual para todos? ¿Quién o qué garantiza esta igualdad?

*¿Quién implementa el Estado de derecho?

*¿Qué papel juega la democracia dentro del estado de derecho?



Igualdad
ante la
ley

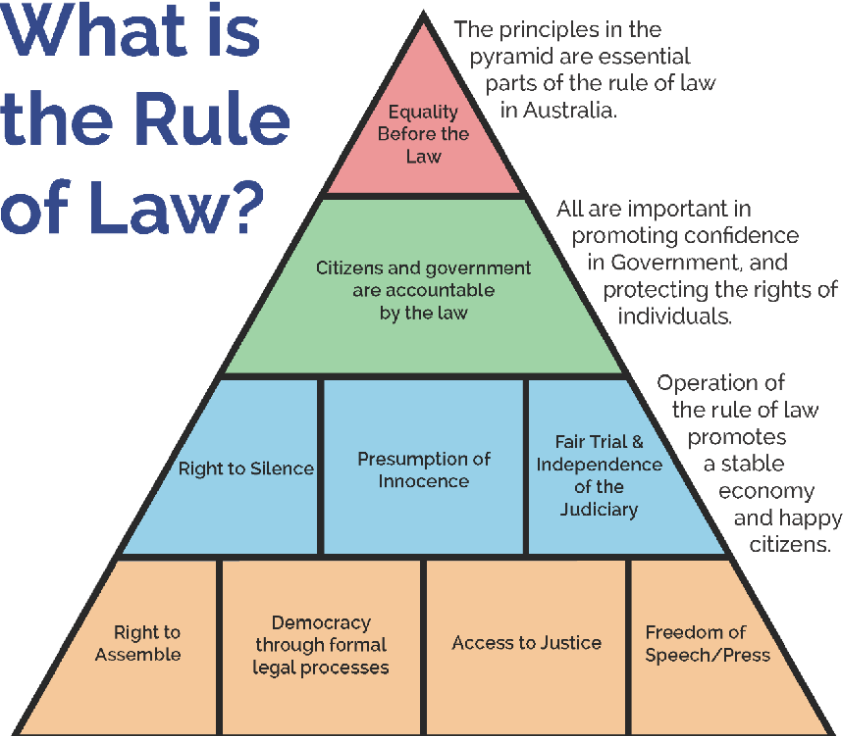


Cheque y saldos
sobre el uso del
poder



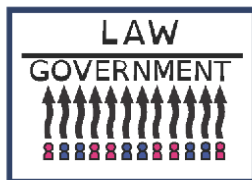
Derechos
de los
Acusado
y
Víctimas

What is the Rule of Law?



The rule of law is a legal concept which requires the use of power to be controlled by the law to ensure equality before the law.

Maintaining the rule of law is often noted as being the best way to preserve human rights.



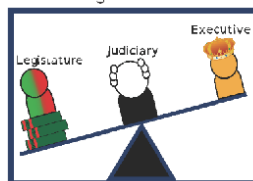
The separation of powers in Australia ensures that power is balanced between the three arms of government and that there are checks on their use of power.

The Judiciary is especially important in ensuring the integrity of the Australian Constitution and that the Legislature and Executive act according to the law.



If people believe the law is unjust, they may not want to follow it. Ideally people should feel the law is just and want to follow it.

The process of changing the law through democratic processes ensures that the law remains up to date with the needs of society.



Bibliografía

* Comprender los Derechos Humanos. Manual de Educación en Derechos Humanos. Editado por Wolfgang Benedek, European Training and Research Center for Human Rights and Democracy. Neuer Wissenschaftlicher Verlag, Graz 2012.

*¡Nueva pedagogía! Die Migrationsgesellschaft und ihre Lehre-innen. Yasemin Karakasoglu, Jeannette Goddar y Paul Mecheril. Beltz, Basilea, 2019

*Confianza y temor en la ciudad. Vivir con extranjeros. Zigmunt Bauman. Arcadia, Barcelona 2005

*Politik der Inklusion und Exklusion. Migrations- und Integrationsforschung, Universität Wien, Vienna University Press, Viena 2013.

*Compass. A Manual on Human Rights Education with Young People. Council of Europe Publishing, Hungría 2012.

*La lucha contra la discriminación. Una colección de documentos internacionales adoptados por el sistema de las Naciones Unidas. Editado por Janusz Symonides

*Bailando sobre brasas vivas. Challenging Racism in Organizations. Tina Lopes & Bar Thomas, Between the Lines, Toronto 2007

* Liderazgo inclusivo, James Ryan, Willey Imprint, San Francisco, 2007

*Becoming an Ally, Anne Bishop. Fernwood Publishing Halifax, 1997

Módulo II -

Lecciones

aprendidas

Lecciones aprendidas

Los Multiplicadores tenían que hablar de educación política en sus comunidades, pero ¿cómo iniciar la educación política en las comunidades de inmigrantes? ¿Cómo podían empezar a hablar de derechos humanos cuando muchos migrantes abandonaron sus países de origen precisamente porque no se les permitía tener una opinión?

¡Participa Plus! - la tercera parte del proyecto Multiplus+ allanó el camino al tránsito en su lema: más que difundir contenidos, ¡había que fomentar la participación! Más que difundir uno a uno los contenidos del manual, IO3 trataba de generar participación conectando cinco puntos de vista políticos europeos en la vida cotidiana de los participantes. Se trataba de motivar el diálogo, invitar a opinar y acoger el pluralismo. La participación en todos los niveles de la sociedad aparece como el hilo conductor para entender y explicar la democracia, para hablar del ejercicio de las libertades como derechos y como responsabilidades.

En la tercera parte del proyecto, animamos y apoyamos a los multiplicadores, mediante la motivación y el refuerzo de las competencias previas, para que pudieran ir a sus grupos y presentar y debatir los valores políticos. Lo primero que hicimos fue dar a los multiplicadores un marco más concreto para entender lo que entendemos por "POLÍTICO". Decidimos hacer un "cable a tierra" y trabajar sobre cinco valores concretos de la Unión Europea.

Cada socio del Consorcio eligió uno de los cinco valores para profundizar en él. Dinamarca desglosó los conceptos de democracia y participación; Eslovenia resumió los derechos humanos; Austria se centró en la diversidad y los derechos de las minorías; España trabajó sobre la libertad; e Italia se ocupó del Estado de Derecho.

Este enfoque hizo visibles conceptos políticos más abstractos y reveló cómo la política tiene que ver con la vida cotidiana de todos, ¡incluso con la vida privada!

Completar la idea de política más allá de los partidos políticos y el derecho al voto fue un punto crucial en los debates. La idea de que la participación política es un derecho exclusivo de las personas con ciudadanía/pasaporte nacional está muy arraigada (no sólo entre los inmigrantes, sino también en las sociedades de acogida). Desalienta otras formas de participación y el ejercicio de muchos derechos.

Una visión limitada de la vida política acaba perpetuando la exclusión y la autoexclusión, por lo que al hablar de política es fundamental hablar de participación.

En las conversaciones con los multiplicadores, mientras se les preparaba para las actividades que llevarían a cabo en sus comunidades, el término libertad aparecía repetidamente vinculado al trauma de dejar atrás sus países de origen, sus culturas e incluso sus propias familias.

La falta de libertad seguía siendo un punto de dolor para muchos; una falta de libertad causada por las propias barreras culturales, pero también impulsada por leyes segregadoras y por prejuicios y otros mecanismos de exclusión no formales que siguen dañando la libertad de las personas en Europa.

En este sentido, siempre hemos intentado pasar de los derechos escritos a formas concretas de ejercerlos. De la teoría a la aplicación. De los detalles a la capacitación. De la información a la responsabilidad.

Curiosamente, el Estado de derecho no fue un tema que despertara la atención de los multiplicadores; de hecho, muy pocas actividades se centraron directa o tangencialmente en el Estado de derecho. Ni la organización asociada profundizó en él, ni los multiplicadores necesitaron reflexionar sobre la vitalidad de este principio. Las aportaciones teóricas del manual son concisas y, en todos los casos, van acompañadas de ejercicios o juegos sugeridos para entrar en materia. Muchas de las actividades sugeridas proceden del Compendio/Caja de herramientas de IO2 y, en consecuencia, de las aportaciones de los multiplicadores.

En las actividades comunitarias llevadas a cabo por los multiplicadores se fomentaron y utilizaron actividades lúdicas, corporales y de participación no verbal. El concepto de la australiana Wendy Sarkissian

- profesional de la planificación, académico y facilitador, autor sobre planificación y participación comunitaria

- ha sido, en este sentido, un marco de referencia constante, sobre todo en Austria: "Creo que lo único que todo el mundo tiene en común es su realidad física humana, su encarnación. El ingrediente que a menudo se deja de lado en la participación comunitaria es la capacidad de la gente de votar con las manos, votar con los pies, y utilizar la misma cosa física que es diferente de leer y escribir: un proceso en el que un participante puede marchar a través de la habitación y poner una estrella en cuestiones y temas que son particularmente relevantes para sus vidas. Temas que, de algún modo, representan sus miedos y sus sueños".

El uso de la personificación permitió a los miembros de la comunidad expresarse libre y creativamente. "Me impresiona especialmente la eficacia de los procesos en los que las personas son escuchadas de cerca y se sienten cómodas en un entorno congruente con sus necesidades -culturales y físicas- en el que pueden moverse por el espacio para representar sus puntos de vista. Este trabajo es a la vez cinético y kinestésico" (W. Sarkissian)

Eslovenia trabajó intensamente a partir del Modelo de Desarrollo de la Sensibilidad Intercultural de Milton Bennetts, uno de los modelos más influyentes en comunicación intercultural, compromiso y equidad. El modelo describe cómo las personas experimentan, interpretan e interactúan a través de las diferencias culturales. Propone un continuo de desarrollo a lo largo del cual las personas pueden progresar hacia una comprensión y



Helsingør, DK | Taller de multiplicadores sobre la libertad



Según Bennetton, "al reconocer cómo se experimenta la diferencia cultural, pueden hacerse predicciones sobre la eficacia de la comunicación intercultural, y las intervenciones educativas pueden adaptarse para facilitar el desarrollo a lo largo del continuo."

El modelo describe cómo las personas afrontarían los encuentros multiculturales/interculturales: por lo general, las personas podrían evolucionar del etnocentrismo y la negación al etnorelativismo y la integración.

De los miedos y la timidez a la valentía.

Trabajando dos años en Multiplus, los multiplicadores se estaban descubriendo a sí mismos. Como tales, iban adquiriendo conciencia de su papel y su poder dentro de sus respectivas comunidades. Podían identificar las distintas funciones que desempeñaban en sus círculos, e iban adquiriendo competencias y confianza en sus propios conocimientos y formas de trabajar.

Sin embargo, en la tercera fase del proyecto, se les invitó a intentar organizar actividades de educación política en sus comunidades con los recursos obtenidos, y la reacción unánime fue una sola: miedo. En casi todos los casos, los multiplicadores superaron el miedo, aunque en el caso de Italia, la "parálisis" fue masiva y sus Multiplicadores fueron incapaces de poner en marcha talleres o actividades en sus comunidades.

En la otra cara de la moneda, dos multiplicadores de Austria estaban tan entusiasmados que incluso dirigieron una actividad en Italia para el público reunido por los Socios italianos. El taller sobre "Poder y privilegio" reunió a 13 entusiastas participantes.

En muy pocos casos hubo multiplicadores únicos que se "atreverían" a dirigir una actividad de forma independiente. En la mayoría de los casos, trabajaron en dúos o equipos, repartiendo las funciones y apoyándose mutuamente. En el caso de Austria, el trabajo en tándem de los multiplicadores permitió que dos comunidades diferentes compartieran un taller o una actividad y, además, conocieran a gente nueva. Cuando dos multiplicadores trabajaban juntos, participantes de distintas comunidades convergían en un grupo, aumentando la diversidad y el pluralismo de los debates.

El miedo de los multiplicadores se originaba en la necesidad de preparar una presentación y en pensar que debían saberlo todo sobre los temas antes de la presentación. Los multiplicadores recibieron material de lectura, formación y apoyo constante de los socios. Y lo que es más importante, les repetimos innumerables veces "no se trata de saberlo todo; se trata de motivar a la comunidad para que piense y debata sobre los valores de la Unión Europea. Se trata de PARTICIPAR".

Sin embargo, también somos conscientes de que se podría fomentar el compromiso si se presentara e informara a los Multiplicadores desde el principio sobre el tema de la democracia inherente al proyecto y los temas relacionados de los derechos humanos, la igualdad, en términos de etnia y género, así como el concepto de libertad y los principios en el Estado de Derecho, etc.

Los multiplicadores eslovenos consideraron que los temas de las actividades de IO3 eran muy importantes y a menudo no se hablaba lo suficiente de ellos entre los miembros de las comunidades. Los multiplicadores dudaban a la hora de abordar los temas con sus respectivas comunidades, por no saber qué esperar, pero también porque los miembros de la comunidad no eran un grupo "homogéneo".

Una vez finalizados los talleres/los multiplicadores eslovenos consideraron que los temas de las actividades de IO3 eran críticos y debían hablarse más entre los miembros de las comunidades. Los multiplicadores dudaban a la hora de abordar los temas con sus respectivas comunidades porque necesitaban saber qué esperar y su posible desfase con los miembros de la comunidad. Una vez realizados los talleres/actividades, este temor quedó a un lado, ya que la mayoría de los participantes hicieron comentarios positivos.

En Eslovenia, los multiplicadores centraron sus actividades en los derechos humanos. Pensaron que era un tema crucial en el que había que centrarse y que podía servir de base para debatir otros temas como la libertad, la igualdad y la democracia.

En las evaluaciones y comentarios de los multiplicadores se reitera una conclusión muy significativa: los multiplicadores adquirieron una percepción diferente de sí mismos y de su papel en la comunidad y la sociedad de acogida. Percibieron cómo su trabajo en educación política puede contribuir al proceso de integración de sus comunidades en los países de acogida y en Europa.

Un producto inesperado del trabajo en el IO3 ha sido la continua redefinición y perfeccionamiento del concepto de Multiplicador. Trabajando y apoyando a los multiplicadores para que hagan educación política, seguimos aprendiendo sobre ellos, sus necesidades y sus expectativas. Sobre todo, nos sigue sorprendiendo la increíble fuerza de su presencia en la sociedad.

Bibliografía

Sarkissian, Wendy, Hurford, Dianna y Christine Woman (2010), "Creative Community Planning", Earthscan Publisher, Londres, Washington, DC.



Udine, Italia | Taller Multiplicadores sobre Poder y Privilegio



Pie de imprenta

Este manual ha sido compilado por Mag.Virgina Argarate (OMEGA)
Diseñado y supervisado por MSc.MFA. Nayarí Castillo-Rutz (OMEGA Graz) Con
contribuciones de todos los socios del consorcio.
MultiPLUS es un proyecto cofinanciado por la Unión Europea en
Erasmus + 2020-2022

Este manual es el tercer resultado del proyecto MultiPLUS+ y ha sido cofinanciado por la
Sociedad Austriaca de Educación Política.

El proyecto reúne a 5 instituciones de 5 países europeos, junto a OMEGA-Graz:

SLOVENTROPIJA
FILANTROPIJA
SKA



Centro Internazionale di Educazione Permanente

Università delle
LIBERETÀ





österreichische gesellschaft

nr **politische bildung**



MULTI PLUS +

Los multiplicadores migrantes
tienden puentes

<https://www.multiplusproject.com/>



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

El apoyo de la Comisión Europea para la producción de esta publicación no constituye una aprobación del contenido, el cual refleja únicamente las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.